



## Gestión para el expediente del postulante 2023

1. Completar toda la información y adjuntar las imágenes de la documentación solicitada en el módulo de inscripción **virtual**.
2. Al culminar, el módulo le permitirá imprimir los **formatos que conforman parte del Expediente del postulante 2023**, los cuales deberá organizar y legalizar ante notario.
3. Deberá gestionar con la debida anticipación **los documentos que complementan el Expediente**, acorde a la fecha establecida para la modalidad a la que está postulando (anticipada o regular).
4. Los documentos que requieren trámite previo, son los siguientes:

| Nº | DOCUMENTACIÓN PARA GESTIONAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | <p>Boleta de pago del <b>Monto de inscripción al Concurso de admisión AF-2023, que es de S/.774.00 soles</b>, los que depositará <b>en dos números de cuenta distintas</b>, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ S/.600.50 al número de Cta. de la EMCH "CFB": 00-068-200555.</li> <li>✓ S/.173.50 al número de Cta. del COSALE: 00-000-291978.</li> </ul> <p><b>Acorde a la modalidad a la que postula:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>🚩 <b>ANTICIPADA:</b> Solo si pertenece a una de las opciones (COAR, Tercio superior, Media superior de colegios con Bachillerato internacional o instituciones educativas públicas militares, Universitarios o pertenecer al Programa de Bachillerato internacional), <b>realizar el pago desde el 01 de julio al 23 de setiembre del 2022.</b></li> <li>🚩 <b>REGULAR:</b> Realizar el pago <b>desde el 04 de enero del 2023</b>, de acuerdo al cronograma de inscripción.</li> </ul>                                                                       |
| 2  | <p>El postulante beneficiado con la Resolución Ministerial N°070-2007 DE/SG de ENE 07, (Hijos del personal militar con discapacidad y/o fallecidos en el cumplimiento del deber), <b>deberá presentar previa a su inscripción, una solicitud en mesa de partes de la EMCH "CFB"</b>, adjuntando la documentación que lo acredite; una vez constatada su solicitud, recibirá respuesta mediante oficio emitido por la Dirección; si la respuesta fuera <b>VIALE</b>, deberá adjuntar la imagen del oficio en su pre inscripción virtual y adjuntar el oficio original en su expediente del postulante durante su inscripción presencial.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3  | <p>El postulante deportista calificado y calificado de alto nivel beneficiado con la <b>Ley N° 30832 (Promoción y desarrollo del deporte)</b>, <b>deberá presentar previa a su inscripción, una solicitud en mesa de partes de la EMCH "CFB"</b>, adjuntando la documentación expedida por el IPD en coordinación con las federaciones deportivas nacionales y el <b>comité olímpico peruano</b> que lo acredite; una vez constatada su solicitud, recibirá respuesta mediante oficio emitido por la Dirección; si la respuesta fuera <b>VIALE</b>, deberá adjuntar la imagen del oficio en su pre inscripción virtual y adjuntar el oficio original en su expediente del postulante durante su inscripción presencial.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 4  | <p><b>Sólo para postulantes a la modalidad ANTICIPADA, debe pertenecer a una de las opciones y presentar para su inscripción la Constancia de:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>🚩 Pertenecer a un <b>COAR</b> (MINEDU).</li> <li>🚩 Pertenecer al <b>Tercio superior</b> del 5to grado de educación secundaria (o de 4to grado).</li> <li>🚩 Pertenecer a la <b>Media superior</b> de IIEE con Bachillerato internacional o de IIEE Pública Militar, del 5to grado de educación secundaria (o de 4to grado).</li> <li>🚩 Cursar el <b>Bachillerato Internacional</b> en su IIEE.</li> <li>🚩 Haber culminado <b>un (01) ciclo universitario satisfactoriamente</b> del año en curso (<b>ciclo 2022-I</b>) o certificado de estudios universitarios.</li> </ul> <p>El documento deberá ser el original, firmado por la dirección de la institución educativa(IIEE) o por la secretaría de la institución universitaria correspondiente.</p> <p><b>Si no pertenece a alguna de las opciones NO podrá inscribirse en la modalidad anticipada.</b></p> |
| 5  | <p><b>Sólo para postulantes a la modalidad REGULAR:</b></p> <p>Si perteneces al <b>1er o 2do puesto de tu institución educativa</b>, válidos en los dos (02) primeros años inmediatos a su egreso, deberás gestionar lo siguiente en original, emitida, sellada y firmada por la Dirección:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>🚩 Certificado de estudios.</li> <li>🚩 Credencial.</li> <li>🚩 Acta de cuadro de orden de mérito.</li> <li>🚩 Resolución directoral.</li> </ul> <p>Solo será beneficiado si presenta durante su inscripción los cuatro (04) documentos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6  | <p>Si eres cadete egresado de la Institución Educativa Pública Militar (<b>que haya cursado en una IEPM el 3ro, 4to y 5to grado de educación secundaria</b>), se hará acreedor de la bonificación del 10% del puntaje general (Decreto Supremo N°011-2011-ED), deberá tramitar su Constancia de egreso original, firmada y sellada por la Dirección de la IEPM.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7  | <p>Si has <b>concluido el programa de inglés avanzado</b>, gestiona tu certificación original correspondiente (beneficio de exoneración, sólo para postulantes de la modalidad regular).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 8  | <p>Si eres <b>personal de TSMV de las FFAA</b>, tramita tu Autorización del Comandante de Unidad, Gran Unidad o Dependencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 9  | <p>Si eres <b>personal de TSMV y Licenciados de las FFAA</b>, tramita tu Certificado de antecedentes judiciales y penales militares policiales <b>del Fuero Militar policial</b>.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 10 | <p>Si eres <b>personal de TSMV y Licenciados de las FFAA</b>, tramita tu Certificado de "Buena conducta" otorgado por el Comando de su unidad o dependencia.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 11 | <p>Tres (03) fotografías tamaño pasaporte (dos de frente y una de perfil), todas las fotografías deben ser a color, con fondo blanco, en terno (varones) y en sastre con peinado moño (damas); para los postulantes del SMV las fotos serán en uniforme de trabajo (digitalizado) sin prenda de cabeza.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 12 | <p>Copia de la tarjeta de Vacunación emitido por el MINSA (vacunas completas).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 13 | <p>Certificado de salud mental original, vigente <b>otorgado por un establecimiento de salud público (MINSA o ESSALUD) regulado por la Superintendencia Nacional de Salud.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |



*Escuela Militar  
de Chorrillos  
"Coronel Francisco Bolognesi"*



*Guía  
del 2023  
postulante*





# Sumario

|                                                 | Páginas |
|-------------------------------------------------|---------|
| 1. REQUISITOS .....                             | 02      |
| 2. MODALIDADES .....                            | 03      |
| 3. INSCRIPCIÓN .....                            | 05      |
| 4. EXÁMENES DE SELECCIÓN .....                  | 09      |
| (a) EXAMEN MÉDICO .....                         | 09      |
| (b) EXAMEN PSICOLÓGICO .....                    | 21      |
| (c) EXAMEN DE RENDIMIENTO FÍSICO .....          | 22      |
| (d) EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA .....           | 26      |
| (e) EXAMEN DE CONOCIMIENTOS .....               | 27      |
| (f) EXAMEN DE APRECIACIÓN GENERAL .....         | 33      |
| 5. FORMULACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITO FINAL ..... | 34      |
| 6. CAUSAS DE ELIMINACIÓN .....                  | 35      |
| 7. DISPOSICIONES GENERALES .....                | 35      |



**Lea cuidadosamente la presente guía, le servirá durante todo el concurso de admisión.**

## 1. REQUISITOS

Los postulantes participantes al concurso de admisión deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser peruano(a) de nacimiento o haber nacido en el extranjero de padre o madre peruanos, siempre que haya sido inscrito(a) en el registro consular respectivo, durante su minoría de edad.
- Ser soltero(a), sin hijos ni dependientes directos.
- No encontrarse en estado de gestación durante el concurso de admisión.
- Estar física y mentalmente apto(a).
- Haber culminado la educación básica secundaria.
- No haber sido separado(a), ni expulsado(a) de ninguna escuela e instituto de formación profesional de las Fuerzas Armadas, de la Policía nacional del Perú o del Servicio militar, a consecuencia de la imposición de alguna medida disciplinaria o por "falta de aptitud psicofísica de origen psicosomático".
- Declaración jurada simple que no registra antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- Cumplir con la edad, talla e índice de masa corporal requerida indispensable:

### 1) Edad:

| EDAD   | ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFICIALES DE LAS FFAA |
|--------|------------------------------------------------------------|
| Mínima | 15 años (*)                                                |
| Máxima | 21 años, 11 meses y 29 días (*)                            |

(\*) Computados al 31 de diciembre del año anterior al concurso.

### 2) Talla: (H/R 001/EMCH "CFB" /05.00 de JUN 20.)

| TALLA  | ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE OFICIALES DE LAS FFAA |                                        |
|--------|------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
|        | <u>De 15 A 18 años</u>                                     | <u>De 19 A 21 años</u>                 |
| Mínima | - 1.55 m (damas)<br>- 1.65 m (varones)                     | - 1.58 m (damas)<br>- 1.68 m (varones) |

- Certificado de salud mental vigente emitido por un establecimiento público (MINSA o ESSALUD).
- Cancelar el monto de inscripción al concurso de admisión a la EMCH "CFB" para la modalidad a la que postula (anticipada o regular).
- Para la modalidad anticipada debe presentar la documentación que acredite pertenecer a una de las opciones (COAR, Tercio superior, Media superior de colegios con Bachillerato internacional o instituciones educativas públicas militares, Universitarios o pertenecer al Programa de Bachillerato internacional).





## 2. MODALIDADES

La Escuela Militar de Chorrillos "CFB" ofrece dos modalidades de ingreso para los futuros cadetes a este prestigioso centro de formación de Oficiales del Ejército del Perú, las cuales se detallan de la siguiente manera:

### a. Anticipada

Dirigido exclusivamente al postulante que pertenece a una de las opciones del cuadro, quienes deberán pre inscribirse de manera virtual desde el mes de julio del 2022, como se detalla a continuación:

| OPCIÓNES                              | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                       | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALTO<br>RENDIMIENTO<br>(COAR)         | Dirigido a estudiantes que cursan el 5to grado de educación secundaria de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).<br><b>Exonerados del Examen de aptitud académica y de conocimientos.</b>                                                                                                       | Expediente del postulante, adicionalmente:<br>➤ Certificado de estudios o constancia de notas hasta el tercer bimestre 2022 de la institución educativa COAR.                                                                                                                   |
| TERCIO<br>SUPERIOR<br>(TS)            | Dirigido a estudiantes que cursan el 5to grado de educación secundaria y pertenecen al Tercio superior de las instituciones educativas públicas o privadas a nivel nacional.<br><b>Exonerados del Examen de conocimientos.</b>                                                                    | Expediente del postulante, adicionalmente:<br>➤ Constancia de pertenecer al Tercio superior, de 4to o 5to grado de educación secundaria.                                                                                                                                        |
| MEDIA<br>SUPERIOR<br>(MS)             | Dirigido a estudiantes que cursan el 5to grado de educación secundaria y pertenecen a la Media superior de las instituciones educativas que cuenten con el programa de Bachillerato internacional y de los colegios militares a nivel nacional.<br><b>Exonerados del Examen de conocimientos.</b> | Expediente del postulante, adicionalmente:<br>➤ Constancia de pertenecer a la Media superior de 4to o 5to grado de educación secundaria de las instituciones educativas que cuenten con el programa de Bachillerato internacional y de los colegios militares a nivel nacional. |
| UNIVERSITARIO<br>(UNI)                | Dirigido a jóvenes que se encuentren estudiando en las universidades públicas o privadas a nivel nacional en cualquier carrera profesional que hayan culminado satisfactoriamente 01 ciclo académico del año en curso (2022-I).<br><b>Exonerados del Examen de conocimientos.</b>                 | Expediente del postulante, adicionalmente:<br>➤ Certificado de estudios universitarios o constancia de haber culminado 01 ciclo universitario satisfactoriamente (2022-I), visado por la secretaría de la respectiva universidad.                                               |
| BACHILLERATO<br>INTERNACIONAL<br>(BI) | Dirigido a estudiantes que cursan el 5to grado de educación secundaria y que pertenecen al programa de Bachillerato internacional.<br><b>Exonerados del Examen de aptitud académica y conocimientos.</b>                                                                                          | Expediente del postulante, adicionalmente:<br>➤ Constancia de cursar el programa de Bachillerato internacional.                                                                                                                                                                 |



## b. Regular

Dirigido al postulante en general que cumpla con los requisitos, quienes deberán pre inscribirse de manera virtual desde el mes de diciembre del 2022 y realizar el pago del monto de inscripción al concurso de admisión en el Banco de la Nación desde el mes de enero del 2023.

| OPCIONES                                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                     | REQUISITOS                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACADEMIA<br>PRE - EMCH                       | Los estudiantes exonerados de la Academia PRE – EMCH, previo proceso entre los estudiantes que obtuvieron o sobrepasaron la nota de 16 en los respectivos ciclos académicos de la academia.<br><b>Exonerados del Examen de Conocimientos.</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir con los requisitos del concurso.</li> <li>➤ Cancelar el monto de inscripción.</li> <li>➤ Presentar el Expediente completo.</li> </ul>                                                                                                            |
| 1ER O 2DO<br>PUESTO DE<br>IIEE               | Los primeros puestos de las instituciones educativas (1er y 2do puesto) válidos en los dos (02) primeros años inmediatos a su egreso del colegio.<br><b>Exonerados del Examen de conocimientos</b>                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir con los requisitos del concurso.</li> <li>➤ Cancelar el monto de inscripción.</li> <li>➤ Presentar el Expediente completo adjuntando el <b>certificado de estudios, credencial, acta de cuadro de mérito y resolución directoral.</b></li> </ul> |
| INGLÉS<br>AVANZADO<br>CONCLUIDO              | Inglés avanzado, con certificación de haber concluido el programa (Deberá rendir una evaluación integral del idioma inglés /El beneficio se hará efectivo al aprobar dicha evaluación).<br><b>Exonera del examen de conocimientos.</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir con los requisitos del concurso.</li> <li>➤ Cancelar el monto de inscripción.</li> <li>➤ Presentar el Expediente completo adjuntando la <b>certificación de haber concluido el nivel avanzado del idioma inglés.</b></li> </ul>                  |
| EGRESADO<br>DE IIEE<br>PÚBLICA<br>MILITAR    | Los cadetes egresados de la Institución Educativa Pública Militar (que hayan cursado en una IEPM desde el 3ro al 5to grado de secundaria), se harán acreedores de una bonificación del 10% del puntaje general (Decreto Supremo N°011-2011-ED). | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir con los requisitos del concurso.</li> <li>➤ Cancelar el monto de inscripción.</li> <li>➤ Presentar el Expediente completo adjuntando la <b>constancia de egreso de haber cursado 3ro, 4to y 5to en una IEPM.</b></li> </ul>                      |
| TROPA<br>SERVICIO<br>MILITAR<br>VOLUNTARIO   | Bonificación en la nota final y descuento al personal del SMV, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°29248.                                                                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir con los requisitos del concurso.</li> <li>➤ Cancelar el monto de inscripción según beneficio de ley.</li> <li>➤ Presentar el Expediente completo adjuntando la <b>constancia de servicio militar o libreta militar (licenciados).</b></li> </ul> |
| DEPORTISTA<br>CALIFICADO<br>DE ALTO<br>NIVEL | Beneficio de beca integral o media beca, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°30832 (Promoción y desarrollo del deporte).                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir con los requisitos del concurso.</li> <li>➤ Cancelar el monto de inscripción.</li> <li>➤ Presentar el Expediente completo adjuntando el <b>Oficio de viabilidad, previo trámite en mesa de partes de la EMCH.</b></li> </ul>                     |
| POSTULANTE<br>EN GENERAL                     | Postulantes en general a nivel nacional.                                                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cumplir con los requisitos del concurso.</li> <li>➤ Cancelar el monto de inscripción.</li> <li>➤ Presentar el <b>Expediente completo.</b></li> </ul>                                                                                                     |



### 3. INSCRIPCIÓN

#### a. Pre-Inscripción virtual

El postulante ingresará a la página web [www.escuelamilitar.edu.pe](http://www.escuelamilitar.edu.pe), opción ADMISIÓN, luego ingresará al link de PRE INSCRÍBETE, el cual te llevará al módulo de pre inscripción virtual, en el cual, al lado superior izquierdo en PRE INSCRIPCIÓN podrás completar toda la información solicitada de manera verás y al finalizar automáticamente recibirás un correo de bienvenida con tus credenciales, conteniendo tu usuario y contraseña. Luego podrás ingresar al módulo virtual, esta vez al lado superior derecho para iniciar sesión y continúes con tu inscripción correctamente; de no ser así, podrás comunicarte con la Sección de admisión.

#### b. Inscripción virtual

Luego de realizar la pre inscripción, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) Adjuntar en el módulo de inscripción virtual, desde el mes de julio del 2022, si postula a la modalidad anticipada, la imagen de su constancia de pertenecer a una de las opciones (COAR, Tercio superior, Media superior de colegios con Bachillerato internacional o instituciones educativas públicas militares, Universitarios o pertenecer al Programa de Bachillerato internacional).

Si postula a la modalidad regular y desea obtener los beneficios de alguna de sus opciones, desde el mes de diciembre del 2022 adjuntará en el módulo de inscripción virtual, las imágenes de la documentación correspondiente (1er o 2do puesto de IIEE, inglés avanzado culminado, egresado de IIEE pública militar, TSMV, deportista calificado).

- 2) Cancelar en el Banco de la Nación, el monto de inscripción para el concurso de admisión a la EMCH "CFB" que es de S/774.00 soles, los que depositará en dos números de cuenta distintas, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ S/600.50 al número de Cta. de la EMCH "CFB": 00-068-200555.
- ✓ S/173.50 al número de Cta. del COSALE: 00-000-291978.

Los vouchers deben salir a nombre del postulante (si es mayor de edad) o a uno de los padres o apoderado (si es menor de edad) y deberá adjuntar las imágenes de ambos vouchers en el módulo de inscripción virtual.

Fechas de pago del monto de inscripción:

**Modalidad anticipada:** del 01 de julio al 23 de setiembre del año 2022.

**Modalidad regular:** desde el 04 de enero del 2023, de acuerdo al cronograma de inscripción.

Cabe resaltar que, el monto de inscripción es único (S/774.00 soles) y no existe reembolso por examen médico.



- 3) Ingresar a la intranet de admisión con su respectivo usuario y contraseña.
- 4) Registrar todos los datos del postulante y familiares con información verídica y adjuntar las imágenes de los documentos requeridos y de los vouchers de pago (COSALE y EMCH "CFB").
- 5) El módulo de inscripción virtual elaborará automáticamente, los formularios que conforman parte del expediente del postulante, los cuales, al finalizar, deberá de imprimir y legalizar ante notario.

### c. Inscripción presencial

- 1) Organizar su expediente completo con los formatos impresos del módulo de inscripción virtual, debidamente firmados, con huellas digitales legibles, legalizados ante notario, las fotos pegadas en los formatos correspondientes y traer una foto de frente suelta para la elaboración del carné del postulante.
- 2) Archivar toda la documentación solicitada en un folder tamaño A4 doble tapa color **rojo** para la modalidad anticipada y color **negro** para la modalidad regular.
- 3) Contenido del expediente del postulante:

| Nº | RELACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE                                                                                                                                                                                                                                                         |                                               |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1  | Boleta de pago de inscripción al concurso de admisión vigente acorde a la modalidad.                                                                                                                                                                                                           |                                               |
| 2  | Oficio de <b>viabilidad original</b> , emitido por la Dirección de la EMCH "CFB", al postulante que solicitó acogerse al beneficio de la <b>Resolución Ministerial N°070-2007 DE/SG de ENE 07</b> , (Hijos del personal militar con discapacidad y/o fallecidos en el cumplimiento del deber). |                                               |
| 3  | Oficio de <b>viabilidad original</b> , emitido por la Dirección de la EMCH "CFB", al deportista calificado de alto nivel beneficiado con la <b>Ley N°30832 (Promoción y desarrollo del deporte)</b> .                                                                                          |                                               |
| 4  | <b>Constancia original de:</b> estudios en COAR/ Tercio superior / Media superior de IIEE con BI o de IIEE Pública Militar / haber culminado el ciclo universitario 2022-I satisfactoriamente / cursar Bachillerato Internacional ( <b>sólo para postulantes de la modalidad anticipada</b> ). |                                               |
| 5  | Documentación original, emitida, sellada y firmada por la Dirección de la respectiva institución educativa, que certifique pertenecer al <b>1er o 2do puesto</b> , válidos en los dos (02) primeros años inmediatos a su egreso.                                                               | Certificado de estudios                       |
| 6  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Credencial                                    |
| 7  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Acta de cuadro de orden de mérito             |
| 8  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Resolución directoral                         |
| 9  | Certificación original del idioma inglés.                                                                                                                                                                                                                                                      | Nivel básico, intermedio o avanzado en curso. |
| 10 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Nivel avanzado concluido.</b>              |
| 11 | Constancia de egreso de haber <b>cursado 3ro, 4to y 5to</b> en una institución educativa pública <b>militar</b> .                                                                                                                                                                              |                                               |
| 12 | Autorización de inscripción (sólo menores de edad). (*)                                                                                                                                                                                                                                        |                                               |
| 13 | Solicitud de inscripción (sólo mayores de edad). (*)                                                                                                                                                                                                                                           |                                               |
| 14 | Hoja de datos biográficos del postulante (contiene dos hojas).                                                                                                                                                                                                                                 |                                               |
| 15 | Hoja de datos personales del padre, madre y apoderado (contiene dos hojas)                                                                                                                                                                                                                     |                                               |
| 16 | Compromiso de aceptación de resultados del concurso de admisión. (*)                                                                                                                                                                                                                           |                                               |
| 17 | Autorización para practicar análisis toxicológico para postulantes                                                                                                                                                                                                                             | menores de edad) (*)                          |
| 18 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                | mayores de edad) (*)                          |





|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 19                                                                      | Declaración jurada de antecedentes de salud personales y familiares del postulante, como toma de conocimiento de acciones que se llevarán a cabo en caso se detecten enfermedades ocultas. (*)                                                                                                                                                     |
| 20                                                                      | Compromiso de exoneración de responsabilidad a la EMCH "CFB". (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 21                                                                      | Nombramiento de apoderado (sólo para menores de edad que no residan en Lima). (*)                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 22                                                                      | Declaración jurada simple de soltería y no dependientes legales.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 23                                                                      | Declaración jurada simple que no registra antecedentes policiales, penales, ni judiciales del postulante (para mayores de edad).                                                                                                                                                                                                                   |
| 24                                                                      | Autorización del Comandante de Unidad, Gran Unidad o Dependencia <b>(para el personal de TSMV de las FFAA).</b>                                                                                                                                                                                                                                    |
| 25                                                                      | Certificado de antecedentes judiciales y penales militares policiales del Fuero Militar policial <b>(para el personal de TSMV y Licenciados de las FFAA).</b>                                                                                                                                                                                      |
| 26                                                                      | Certificado de "Buena conducta" otorgado por el Comando de su unidad o dependencia <b>(para el personal de TSMV y Licenciados de las FFAA).</b>                                                                                                                                                                                                    |
| 27                                                                      | Dos (02) fotografías tamaño pasaporte (dos de frente y una de perfil), ambas pegadas en la Hoja de datos biográficos; todas las fotografías deben ser a color, con fondo blanco, en terno (varones) y en sastre con peinado moño (damas); para los postulantes del SMV las fotos serán en uniforme de trabajo (digitalizado) sin prenda de cabeza. |
| 28                                                                      | Compromiso de presentación del Expediente del Ingresante una vez alcanzada una vacante a la Escuela Militar de Chorrillos "CFB".                                                                                                                                                                                                                   |
| 29                                                                      | Declaración jurada ante el COVID-19, adjuntar los resultados de una prueba vigente (original).                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 30                                                                      | Copia de la tarjeta de Vacunación emitido por el MINSA.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 31                                                                      | Certificado de salud mental original, vigente otorgado por un establecimiento de salud público (MINSA o ESSALUD) regulado por la Superintendencia Nacional de Salud.                                                                                                                                                                               |
| <b>(*) DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO PÚBLICO.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

- 4) Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas (uso correcto de mascarillas, distanciamiento social, uso de alcohol en gel, carné de vacunación, etc.).
- 5) Asistir a las instalaciones de la EMCH "CFB" correctamente vestido, en terno (varones), en sastre con peinado moño (damas) y los postulantes de TSMV en uniforme de trabajo (digitalizado); identificándose con su respectivo DNI original.
- 6) El postulante podrá inscribirse en la modalidad anticipada, solo si ha adjuntado durante su inscripción virtual y en su expediente presencial, la documentación que acredite pertenecer a una de las opciones (COAR, TS, MS, UNI, BI) acorde a lo solicitado.
- 7) En el caso particular de los postulantes menores de edad, que no residan en la ciudad de Lima y sus padres no puedan acompañarlos, deberán asignar un apoderado mayor de edad, que resida en la ciudad de Lima, quien deberá completar el formato de "nombramiento de apoderado" del expediente, para su representación, el cual deberá ser legalizado ante notario.
- 8) Una vez finalizada correctamente la inscripción, la Sección de admisión le emitirá su respectivo carné del postulante con la fecha de su primera evaluación y le asignará un código que lo identificará y representará durante todo el concurso de admisión.
- 9) El postulante que participa en la modalidad anticipada del concurso de admisión AF-2023 y no alcance una vacante de ingreso, podrá postular en la modalidad regular del mismo concurso, realizar



nuevamente todos los procedimientos de inscripción (virtual y presencial) y cancelar el monto de inscripción a la modalidad regular, siempre y cuando NO haya sido eliminado en el examen médico, ni psicológico de la modalidad anticipada.

- 10) No está permitida la doble inscripción en la misma modalidad de ingreso del concurso de admisión, motivo por el cual automáticamente será eliminado.
- 11) La falsedad de cualquier documento ocasionará de manera automática la anulación de su inscripción y dará lugar a la separación inmediata del postulante en cualquier etapa o fase del concurso de admisión para todos sus efectos, sometiéndose a las acciones legales correspondientes.

**d. Beneficios o exoneraciones para los postulantes:**

- 1) El postulante beneficiado con la Resolución Ministerial N°070-2007 DE/SG de ENE 07, (Hijos del personal militar con discapacidad y/o fallecidos en el cumplimiento del deber), **deberá presentar previa a su inscripción, una solicitud en mesa de partes de la EMCH "CFB"**, adjuntando la documentación que lo acredite; una vez constatada su solicitud, recibirá respuesta mediante oficio emitido por la Dirección; si la respuesta fuera **viable**, deberá adjuntar la imagen del oficio en su pre inscripción virtual y adjuntar el original en su expediente del postulante para su inscripción presencial.
- 2) El postulante procedente del servicio militar, se acogerán a los beneficios establecidos en la Ley N°29248- Ley del Servicio Militar y su reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:
  - a. Postulante que viene prestando Servicio Militar Acuartelado  
Bonificación de veinte por ciento (20%) sobre la nota final, luego de haber cumplido un período no menor de tres (03) meses de su ingreso al Servicio Militar Acuartelado. Descuento de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso.
  - b. Postulante que viene prestando Servicio Militar No Acuartelado  
Bonificación de diez (10%) sobre la nota final. Descuento de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso.
  - c. Postulante Licenciado del Servicio Militar Acuartelado  
Bonificación de veinte por ciento (20%) sobre la nota final. Descuento de cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso a la EMCH "CFB", los que realizaron el servicio militar en un período de veinticuatro (24) meses; asimismo, un descuento de treinta por ciento (30%) para los que realizaron el servicio militar en un período de doce (12) meses.
  - d. Postulante Licenciado del Servicio Militar No Acuartelado  
Bonificación de diez (10%) sobre la nota final. Los que realizaron el servicio militar en un período de veinticuatro (24) meses tendrán un



descuento de cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso a la EMCH "CFB"; asimismo, un descuento de treinta por ciento (30%) para los que realizaron el servicio militar en un período de doce (12) meses.

- 3) El postulante deportista calificado y calificado de alto nivel beneficiado con la **Ley N° 30832 (Promoción y desarrollo del deporte)**, **deberá presentar previa a su inscripción, una solicitud en mesa de partes de la EMCH "CFB"**, adjuntando la documentación expedida por el IPD en coordinación con las federaciones deportivas nacionales y el **comité olímpico peruano** que lo acredite; una vez constatada su solicitud, recibirá respuesta mediante oficio emitido por la Dirección; si la respuesta fuera viable, deberá adjuntar la imagen del oficio en su pre inscripción virtual y adjuntar el original en su expediente del postulante para su inscripción presencial.

#### 4. EXÁMENES DE SELECCIÓN

Son pruebas de carácter secuencial y eliminatorio que tienen por finalidad evaluar a los postulantes, a fin de realizar una selección orientada a la imagen objetiva del cadete acorde al perfil del ingreso establecido.

**Todos los exámenes son de carácter ELIMINATORIO y los resultados del concurso de admisión son definitivos e inapelables, no se aceptará solicitudes de revaluación alguna.**

##### a. EXAMEN MÉDICO (apto/no apto)

Tiene por finalidad determinar si los postulantes poseen la aptitud psicosomática que requiere la vida militar en las distintas especialidades de la EMCH "CFB", los resultados de los exámenes médicos serán inapelables, no hay solicitud de reconsideración alguna, su contenido es el siguiente:

El examen médico constará de lo siguiente:

- ✓ Medicina General (no tatuajes).
- ✓ Odontología.
- ✓ Cardiología/Electrocardiograma.
- ✓ Otorrinolaringología/Audiometría.
- ✓ Neurología/Electroencefalograma.
- ✓ Psiquiatría.
- ✓ Oftalmología (con uso de ciclopléjicos).
- ✓ Ginecología (personal femenino).
- ✓ Radiología (pulmones y columna).
- ✓ Neumología
- ✓ Traumatología
- ✓ Examen toxicológico.
- ✓ Laboratorio: Hemoglobina, hemograma, grupo sanguíneo, glucosa, colesterol, triglicéridos, serología (VDRL), test de Elisa negativo (VIH-SIDA), orina completa, test de embarazo negativo (personal femenino).
- ✓ Prueba de ecografía pélvica (personal femenino).



Cuando el médico responsable de alguna evaluación considere necesario, podrá solicitar exámenes adicionales en el mismo centro médico del sistema de salud del Ejército, de acuerdo a los resultados obtenidos en los exámenes, considerados en el concurso de admisión, (solo dentro de los dos días establecidos para el examen médico) cuando exista alguna duda sobre el resultado obtenido a fin de determinar un correcto diagnóstico.

## DISPOSICIONES PARTICULARES

- La presente evaluación será de acuerdo al Reglamento del Proceso de admisión vigente.
- El examen médico es de carácter eliminatorio, el postulante declarado **No Apto será eliminado** del concurso de admisión; **LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES MÉDICOS SERÁN INAPELABLES Y NO HAY SOLICITUD DE REEVALUACIÓN ALGUNA.**
- Para rendir el Examen médico los postulantes serán organizados por grupos.
- El examen médico será administrado por el Comando de Salud del Ejército (COSALE) en coordinación con el Policlínico Militar de Chorrillos (PMCH), que dispondrá de las instalaciones y personal idóneo para el desarrollo de las diversas pruebas médicas establecidas.
- Los resultados diarios serán entregados inmediatamente al término del examen médico a la Sección de admisión en digital y en físico plasmado en las actas de resultados (**Aptos / No aptos**), las que serán emitidas por el Comité de evaluadores, donde especificarán el diagnóstico de cada uno de los postulantes No Aptos.
- La Sección de admisión es la encargada de comunicar al postulante los resultados obtenidos al finalizar la evaluación.
- **No se aceptará ningún tipo de reclamo a los resultados del examen médico con sustento, aprobación o reevaluación por parte de cualquier otro centro médico de salud, al ser dichos resultados INAPELABLES.**
- Los postulantes que den como resultado No Aptos (eliminados) procederán a firmar su Acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de admisión con su respectivo carné del postulante, tienen plazo hasta los 30 **días hábiles desde la publicación del Cuadro de mérito final**, luego del cual serán destruidos.

## CAUSALES DE INAPTITUD

Serán inaptos aquellos postulantes que presenten las siguientes condiciones:

### 1) Enfermedades Infecciosas y Parasitarias.

- a) Enfermedades infecciosas y parasitarias intestinales.
  - (1) Salmonelosis.
  - (2) Helmintiasis y otras enfermedades por TROFOZOOS.
  - (3) Enteritis debido a gérmenes no identificados.
- b) Tuberculosis en todas sus formas.
- c) Zoonosis causadas por bacterias.
  - (1) Peste.
  - (2) Brucelosis.



- (3) Fiebre por mordedura de rata y otras zoonosis.
- d) Lepra.
- e) Difteria.
- f) Tétanos.
- g) Tos ferina.
- h) Virosis.
  - (1) Enterovirus (Poliomielitis, Meningitis Aséptica y otras).
  - (2) Acompañadas de exantema (Viruela, Varicela, Sarampión, etc.).
  - (3) Transmitidas por artrópodos (Fiebre amarilla, Encefalitis y otras).
  - (4) Hepatitis Infecciosa.
  - (5) Parotiditis Epidémica.
  - (6) Mononucleosis Infecciosas.
  - (7) Otras enfermedades víricas: Retrovirus (SIDA).
- i) Rickettsiosis y otras enfermedades transmitidas por artrópodos.
  - (1) Tifus epidémico.
  - (2) Otras enfermedades.
  - (3) Paludismo.
  - (4) Leishmaniasis.
  - (5) Tripanosomiasis (Enfermedad de Chagas).
  - (6) Bartonelosis.
  - (7) Fiebre recurrente.
- j) Sífilis y otras enfermedades venéreas.
  - (1) Sífilis en todas sus formas.
  - (2) Enfermedades por Gonococos.
  - (3) Otras enfermedades venéreas
- k) Enfermedades causadas por espiroquetas.
  - (1) Frambesia.
  - (2) Pinta.
  - (3) Otras enfermedades causadas por espiroquetas.
- l) Micosis superficiales activas y micosis profundas.
  - (1) Dermatofitosis.
  - (2) Candidiasis.
  - (3) Actinomicosis.
  - (4) Coccidioidomicosis.
  - (5) Histoplasmosis.
  - (6) Paracoccidioidomicosis.
  - (7) Esporotricosis.
  - (8) Madura micosis.
  - (9) Otras micosis profundas.
- m) Helmintiasis.
  - (1) Hidatidosis.
  - (2) Cisticercosis.
  - (3) Filariosis.
  - (4) Anquilostomiasis.
  - (5) Otras helmintiasis intestinales.
- n) Toxoplasmosis.
- o) Escabiosis y pediculosis.
- p) Tumores malignos en todas sus formas.
- q) Tumores benignos en general.





**2) Enfermedades de las Glándulas Endocrinas de la Nutrición y Metabolismo.**

- a) Bocio en todas sus formas.
- b) Diabetes Mellitus.
- c) Cualquier enfermedad de este grupo por mínima que sea.

**3) Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos.**

- a) Anemias carenciales.
- b) Anemias aplásicas.
- c) Anemias hemolíticas.
- d) Coagulopatías.
- e) Trastornos de las plaquetas: trombocitopenias.
- f) Hemoglobinopatías.
- g) Agranulocitosis.
- h) Hemoglobinuria paroxística nocturna.
- i) Porfirias.
- j) Otras portadoras de trastornos de auto sensibilización.
- k) Inmunodeficiencias.
- l) Leucemias.
- m) Policitemias, excepto la fisiológica de la altura.
- n) Neutropenia.

**4) Trastornos Mentales.**

- a) Psicosis en todas sus formas.
- b) Neurosis en todas sus formas.
- c) Trastornos de la personalidad en todas sus formas.
- d) Síndromes cerebrales orgánicos en todas sus formas.
- e) Psicosis asociadas a síndrome orgánico cerebral.
- f) Desviaciones sexuales en todas sus formas.
- g) Alcoholismo en todas sus formas.
- h) Adicción a drogas en todas sus formas.
- i) Trastornos psicofisiológicos en todas sus formas.
- j) Perturbaciones de la palabra y aprendizaje, tics, cefalalgias, onicofagia.
- k) Perturbaciones situacionales (Desadaptación al medio militar).

**5) Enfermedades del sistema nervioso (Neurología).**

| APTITUD          | VARONES / DAMAS      |                     |
|------------------|----------------------|---------------------|
|                  | MAX.                 | MIN.                |
| TENSIÓN ARTERIAL | 130 mm Hg (Reposo)   | 80 mm Hg (Reposo)   |
|                  | 150 mm Hg (Esfuerzo) | 90 mm Hg (Esfuerzo) |

- a) Parálisis o sus secuelas en todas sus formas.
- b) Trastornos de los reflejos.
- c) Movimientos involuntarios.
- d) Distrofias involuntarias.
- e) Trastornos de la palabra y el lenguaje.
- f) Epilepsia en todas sus formas.
- g) Ataques vasovagales y mioclonías.
- h) Anomalías congénitas del sistema nervioso.



- i) Enfermedades degenerativas y metabólicas.
- j) Enfermedades priónicas y virales del sistema nervioso.
- k) Enfermedades desmielinizantes en general.
- l) Registros electroencefalográficos anormales

#### 6) Enfermedades oftalmológicas.

| APTITUD        | VARONES / DAMAS |                                                       |
|----------------|-----------------|-------------------------------------------------------|
|                | MAX.            | MIN.                                                  |
| AGUDEZA VISUAL | 100%            | Lejos: 20/30 sin correctores<br>20/20 con correctores |
|                |                 | Cerca: 20/20 sin correctores                          |

- a) Párpados
  - (1) Triquiasis.
  - (2) Malformación o pérdida de la sustancia que impida la oclusión completa de los párpados.
  - (3) Cicatrices desfigurantes.
  - (4) Blefaritis crónica.
  - (5) Ptosis.
  - (6) Ectropión o Entropión.
  - (7) Lagofthalmos.
  - (8) Xantelasma.
  - (9) Ausencia de pestañas.
  - (10) Albinismo.
  - (11) Otras enfermedades de los párpados no enumeradas anteriormente.
- b) Conjuntiva y aparato lagrimal.
  - (1) Conjuntivitis aguda y crónica.
  - (2) Tracoma y sus secuelas.
  - (3) Pterigion invasor de más de 1mm.
  - (4) Xerosis extensa.
  - (5) Tumores malignos y benignos (estos últimos cuando por su tamaño dificultan la visión y los movimientos oculares).
  - (6) Dacriocistitis aguda o crónica.
- c) Córnea
  - (1) Queratitis aguda o crónica.
  - (2) Úlcera de la córnea o historia de úlcera recidivante.
  - (3) Opacidades o cicatrices corneales.
  - (4) Queratocono.
- d) Esclerótica.
  - (1) Escleritis o epiescleritis aguda o crónica.
  - (2) Estafiloma anterior o posterior.
  - (3) Tumores.
- e) Cristalino, tracto uveal, retina y nervio óptico.
  - (1) Inflamación del tracto uveal. Coroiditis.
  - (2) Sinequias posteriores o anteriores que reduzcan la visión por debajo de límites aceptables.
  - (3) Coloboma extenso de la coroides e iris.
  - (4) Parálisis del iris.
  - (5) Desgarro de la coroides.



- (6) Retinitis en cualquiera de sus formas.
- (7) Coriorretinitis en actividad o curada.
- (8) Desprendimiento de la retina.
- (9) Hemorragia de la retina.
- (10) Degeneración de la retina: Pigmentaria y Juvenil hereditaria.
- (11) Edema de la pupila.
- (12) Neuritis del nervio óptico anterior y posterior.
- (13) Atrofias del nervio óptico o secundario.
- (14) Opacidades del cristalino (Catarata).
- (15) Luxaciones del cristalino en cualquier grado.
- (16) Afaquia.
  
- f) Cuerpo Vítreo.
  - (1) Degeneración de cuerpo vítreo.
  - (2) Hialitis.
  - (3) Cuerpos extraños intra vítreo.
  - (4) Desprendimiento del vítreo.
  
- g) Afecciones propias del ojo.
  - (1) Glaucoma en todas sus formas.
  - (2) Tumores de la órbita y anexos.
  - (3) Exoftalmos o enoftalmos.
  - (4) Celulitis orbitaria.
  - (5) Osteítis intraorbitaria.
  - (6) Pérdida o desorganización de cualquier ojo.
  - (7) Nistagmus.
  - (8) Estrabismo.
  - (9) Parálisis de cualquier músculo extrínseco del ojo.
  - (10) Diplopía.
  - (11) Ceguera nocturna.
  - (12) Cualquier enfermedad orgánica del ojo o de sus anexos, no especificada anteriormente que interfiere o amenace en el futuro la normalidad de la función visual dentro de los límites requeridos.
  - (13) Agudeza visual.
    - (a) Lejos: Agudeza visual no menor de 20/30 para cada ojo sin corrección óptica, debiendo llegar a 20/20 con correctores.
    - (b) Cerca: Visión menor de 20/20 (Jaeger 0.50), sin corrección.
  - (14) Heteroforias
    - (a) Mayor de 10 dioptrías prismáticas para las Endoforias.
    - (b) Mayor de 5 dioptrías prismáticas para las Exoforias.
    - (c) Punto cercano de convergencia mayor de 70 mm y menor de 80mm.
    - (d) Mayor de una dioptría prismática para las perforinas.
  - (15) Acomodación.
    - Comprende entre los 85 mm y 75mm.
  - (16) Visión Cromática
    - Cuatro (4) o más errores en la prueba estandarizada en 20 placas, en la Tabla Isocromática de Ishihara: 3 o más errores de 7 placas de la tabla Seudo Isocromática de American Optical.
  - (17) Visión estereoscópica.



- (a) Cualquier error en las 8 posiciones, en la Prueba Verhoeff verificada en 16 posiciones.
  - (b) En la prueba de Howard Dolman un error promedio de 30mm. Cuando la prueba enunciada no se puede realizar.
- (18) Campo visual.
- (a) Campo visual reducido en 15° o más, en cualquier meridiano de cualquier ojo, a menos que dicha reducción sea el resultado de la conformación anatómica de la cara del examinado.
  - (b) Cualquier escotoma patológico o el agrandamiento de la mancha ciega fisiológica (Mancha de Mariotte).
- (19) Visión nocturna.
- Determinada por las pruebas escritas en los métodos de examen para este fin. Adaptometría con el Aparato de Feldman, considerándose Inaptos a aquellos que pasen de los 5 minutos.

## **7) Enfermedades Otorrinolaringológicas.**

- a) Faringe, Laringe y Fosas Nasales.
  - (1) Lesiones o deformaciones congénitas o adquiridas de la faringe o fosas nasales con trastornos funcionales.
  - (2) Todo defecto en la expresión hablada que interfiere con una pronunciación clara.
  - (3) Malformación de la lengua, hipertrofias, atrofas, pérdida de sustancia y adherentes con trastornos funcionales.
  - (4) Tumores de la lengua benignos y malignos que interfiera la función.
  - (5) Amigdalitis crónica hipertróficas y supuradas.
  - (6) Faringitis aguda y crónica.
  - (7) Lesiones congénitas o adquiridas de la laringe con trastornos funcionales.
  - (8) Traqueotomías abiertas, cicatrices de traqueotomías que interfieran con la función de la tráquea y laringe.
  - (9) Estenosis, dilataciones y divertículos de la faringe con trastornos funcionales.
  - (10) Parálisis de las cuerdas bucales.
  - (11) Ulceraciones de la faringe.
  - (12) Pérdida total o parcial de la pirámide nasal, deformaciones congénitas o adquiridas con trastornos funcionales.
  - (13) Ulceraciones nasales.
  - (14) Obstrucciones nasales (Poliposis nasal, desviaciones, marcadas del septum nasal, cornetes hipertróficos).
  - (15) Rinitis atrófica u osea en cualquier grado.
  - (16) Procesos infecciosos agudos o crónicos de los senos para nasales.
  - (17) Rinopatías y sinusopatías alérgicas.
  - (18) Toda intervención quirúrgica hasta que la curación sea completa.



b) Oídos.

- (1) Displasias del pabellón auricular (marcada hipertrofia o atrofia del mismo), deformaciones del pabellón auricular.
- (2) Agenesia o Atresia pronunciada del conducto auditivo externo y tumores de estas regiones.
- (3) Otitis media crónica.
- (4) Perforaciones timpánicas.
- (5) Otitis externa severa debido a infecciones u hongos.
- (6) Marcada retracción de la membrana timpánica.
- (7) Otosclerosis.
- (8) Fístulas pre o retro auriculares.
- (9) Mastoiditis agudas o crónicas.
- (10) Antecedentes de Mastoidectomía radical.
- (11) Antecedentes de síndrome de Ménière.
- (12) Enfermedad de Ménière.
- (13) Trastornos funcionales del laberinto.
- (14) Pérdida de la audición por debajo de los 20 decibeles en todas las frecuencias.

**8) Enfermedades Cardiovasculares.**

- a) Reumatismo cardíaco activo o sus secuelas.
- b) Endocarditis bacteriana.
- c) Enfermedad coronaria en cualquiera de sus formas.
- d) Pericarditis en todas sus formas.
- e) Insuficiencia cardíaca de cualquier origen.
- f) Trastornos del ritmo cardíaco a excepción de la extrasístole banal.
- g) Miocardiopatías de cualquier origen.
- h) Aneurismas.
- i) Insuficiencia vascular arterial periférica.
- j) Flebopatías.
- k) Linfangitis crónica.
- l) Afecciones de las válvulas del corazón.
- m) Cor pulmonale agudo, crónico compensado y/o descompensado.
- n) Hipertensión pulmonar primaria.
- o) Arterioesclerosis.
- p) Hipertensión arterial por encima de las cifras recomendadas para el Ingreso.
- q) Anomalías congénitas del corazón y de los vasos.

**9) Enfermedades Broncopulmonares.**

- a) Deformaciones congénitas o adquiridas del tórax (Tórax de zapatero, en quilla, hendido, etc.).
- b) Fístulas torácicas.
- c) Bronquitis crónica.
- d) Agenesia o disgenesia pulmonar.
- e) Pulmón poliquístico.
- f) Enfermedad obstructiva crónica pulmonar.
- g) Fibrosis pulmonar.
- h) Abscesos pulmonares.
- i) Coniosis pulmonar con compromiso de la función.
- j) Cuerpos extraños pulmonares.





- k) Cavitación pulmonar de cualquier origen.
- l) Procesos agudos o crónicos de origen infeccioso.
- m) Mediastinitis.
- n) Secuela pleural de cualquier origen.
- o) Pleuresía.
- p) Neumotórax espontáneos.
- q) Bronquiectasia.
- r) Asma bronquial.
- s) Enfisema pulmonar.
- t) Capacidad vital por debajo del 90% de la cantidad que le corresponde.
- u) Vasculitis pulmonares (Churg – Strauss y granulomatosis en todas sus formas)
- v) Otras enfermedades pulmonares que a juicio del médico especialista impiden el Ingreso a la EMCH.

#### 10) Enfermedades Buco-Dentales.

| APTITUD                | VARONES / DAMAS |      |
|------------------------|-----------------|------|
|                        | MAX.            | MIN. |
| CAPACIDAD MASTICATORIA | 100%            | 80%  |

- a) Capacidad masticatoria menos del 80%.
- b) Presentar aparatos protésicos fijos que excedan 4 piezas incluyendo los pilares de sostén o uno removible de 4 piezas.
- c) Piezas dentales cariadas o por extraer.
- d) Parodontosis generalizada.
- e) Mala oclusión dentaria: Latero desviación o mordida abierta.
- f) Mala posición dentaria que afecta seriamente el funcionalismo masticatorio y/o la estética funcional.
- g) Prognatismo y micrognatia (mordida abierta, cruzada, traumática).
- h) Estomatitis generalizada.
- i) Leucoplasia de la mucosa oral.
- j) Enfermedades de las glándulas salivales.
- k) Tumores malignos y benignos de la cavidad oral y anexos.
- l) Glositis.
- m) Abertura bucal limitada por alteración de la articulación temporomaxilar.
- n) Luxación recidivante de la articulación temporomaxilar unilateral o bilateral.
- o) Secuela de fractura en el macizo facial con limitación funcional.

#### 11) Enfermedades del Aparato Digestivo.

- a) Malformaciones congénitas o adquiridas de la boca no reparada o con secuelas marcadas.
- b) Enfermedades de los tejidos blandos de la cavidad oral.
- c) Enfermedades de la lengua: Lengua negra, lengua escrotal, macroglosia, hipertrofia de papilas, lengua dolorosa.
- d) Enfermedades del esófago: Divertículos, estenosis, fístulas, esofagitis en todas sus formas, abscesos, tumores malignos y benignos.



- e) Enfermedades del estómago y duodeno: Úlcera péptica, estenosis hipertrófica del píloro o cardias, gastritis crónica, visceroptosis, tumores malignos y benignos.
- f) Enfermedades del intestino delgado, colon y recto: Enfermedades de Crohn; enfermedades congénitas del intestino, colitis ulcerativa; enteritis regional, enterocolitis crónica; proctitis, fistulas ano-rectales; prolapso rectal; hemorroides internas o externas, tuberculosis intestinal, peritoneal y/o ganglionar.
- g) Enfermedades de la pared abdominal: Hernias o eventraciones, cicatrices post-operatorias o traumáticas amplias con antecedentes de peritonitis y con debilidad de la pared; diástasis de los rectos.
- h) Enfermedades del hígado.
  - (1) Colecistitis.
  - (2) Litiasis biliar.
  - (3) Hepatitis aguda y crónica.
  - (4) Cirrosis hepática.
  - (5) Hepatomegalia de cualquier origen.
  - (6) Enfermedades degenerativas hepáticas.
  - (7) Tumores hepáticos.
  - (8) Absceso hepático.
  - (9) Otras enfermedades del hígado y de las vías biliares que a juicio del especialista impiden el Ingreso a la EMCH "CFB".
- i) Otras enfermedades dependientes del Área del Aparato Digestivo
  - (1) Pancreatitis aguda y crónica
  - (2) Tumores pancreáticos
  - (3) Síndrome de mala absorción.

## 12) Enfermedades Nefrológicas y Genitourinarias.

- a) Síndrome nefrótico.
- b) Nefritis aguda y crónica.
- c) Insuficiencia renal aguda y crónica.
- d) Anomalías congénitas del riñón: riñón único, hipoplásico y enfermedad poliquística bilateral.
- e) Litiasis renal.
- f) Hidronefrosis y pionefrosis.
- g) Infecciones urinarias agudas o crónicas, específicas e inespecíficas.
- h) Ptosis renal sintomática.
- i) Cistitis aguda o crónica.
- j) Anomalías congénitas.
- k) Fístulas.
- l) Estenosis uretral.
- m) Incontinencia urinaria.
- n) Prostatitis.
- o) Orquitis, Epididimitis.
- p) Atrofia testicular bilateral.
- q) Criptorquidea.
- r) Varicocele voluminoso.
- s) Hidrocele.



**13) Enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo.**

- a) Genodermatosis: Ictiosis, queratosis palmo-plantar, paquioniquia, displasias ectodérmicas.
- b) Psoriasis y sus variantes.
- c) Parapsoriasis.
- d) Queratosis, pitiriasis rubra pilaris y enfermedad de Darier.
- e) Liquen plano y otras dermatosis liquenoides.
- f) Pénfigo ampollar y sus variantes (Pénfigo familiar benigno).
- g) Dermatitis herpetiforme.
- h) Epidermólisis ampollares.
- i) Eritema multiforme, urticarias y angioedemas crónicos.
- j) Eczemas crónicos: atópico, de contacto, numular.
- k) Dermatitis purpúreas pigmentarias y erupciones rosaceiformes.
- l) Acné IV, acné conglobata, rosácea y erupciones rosaceiformes.
- m) Forunculosis recidivantes, foliculitis profundas y crónicas.
- n) Alopecia areata total.
- o) Úlceras crónicas.
- p) Cicatrices extensas y adherentes.
- q) Conectivopatías: Lupus eritematoso, dermatomiositis, esclerodermia, eritema nodoso y otras hipodermatitis.
- r) Trastornos metabólicos cutáneos: Amiloidosis, tatuajes.
- s) Dermatitis actínicas.
- t) Desórdenes pigmentarios: Vitíligo, albinismo, tatuajes.
- u) Nevus epidérmicos: Verrucosos extensos.
- v) Nevus pigmentarios externos.
- w) Nevus vasculares (Hemangiomas) extensos.
- x) Sarcomas cutáneos. Kaposi.
- y) Linfomas cutáneos y otros procesos microproliferativos.
- z) Facomatosis.

**14) Enfermedades del Aparato Locomotor (Sistema óseo muscular del tejido conjuntivo y vicios de conformación).**

- a) Secuelas de rupturas musculares o tendinosas.
- b) Atrofias musculares de cualquier etiología.
- c) Retracciones aponeuróticas post traumáticas y degenerativas.
- d) Hernias musculares.
- e) Miositis.
- f) Deformaciones óseas, quistes y exostosis.
- g) Fracturas recientes, no consolidadas, callos óseos exuberantes; secuelas con alteración de la función post traumática.
- h) Osteomielitis y sus secuelas.
- i) Fracturas mal consolidadas con limitaciones funcionales de las articulaciones adyacentes.
- j) Hidrartrosis.
- k) Luxaciones recidivantes.
- l) Anquilosis y rigideces.
- m) Síndromes dolorosos y iatrogénicos.
- n) Artritis crónica de cualquier etiología.
- o) Lesiones de ligamento y menisco de la rodilla.
- p) Osteocondrosis.
- q) Desplazamiento de disco intervertebral.
- r) Sinovitis, bursitis y tendo -sinovitis.



- s) Vicios de conformación:  
Tortícolis congénito, síndrome de Klippel Feil (Cuello corto) dorso curvo, escoliosis en general, cifosis, escápula alada, espina bífida, con manifestaciones clínicas, pelvis oblicua; coxa valga; coxa plana; genu valgo; genu varo; genu recurvatum; braquimiela; sindactilia y polidactilia de manos o pies; tibia en sable; pie plano; pie valgo o varo, quinto aductor, deformidades de los dedos de los pies, dedos de garra.
- t) Vicios de conformación esquelético solo detectable por Rayos X que producen limitaciones a los grandes esfuerzos (espondiloartrosis: coxa vara, coxa valga y coxa plana).
- u) Mutilaciones.
- v) Espondilitis osteoartrítica.
- w) Post operado de lesiones de rodilla meniscos y ligamento cruzado anterior.

#### **15) Enfermedades Autoinmunes.**

- a) Tiroiditis linfomatosa crónica.
- b) Lupus Eritematoso Sistémico.
- c) Periarteritis Nodosa.
- d) Periarteritis Crónica.
- e) Esclerodermia.
- f) Dermatomiositis.
- g) Miastenias Graves.
- h) Gastritis Crónica Atrófica.
- i) Sarcoidosis.
- j) Anemia Hemolítica Autoinmune.

#### **16) Enfermedades Gineco-Obstétricas.**

- a) Bartholinitis.
- b) Granuloma venéreo.
- c) Tumores benignos y/o malignos de cuello uterino, útero y anexos.
- d) Cistocele o Rectocele.
- e) Endometritis.
- f) Anexitis aguda o crónica.
- g) Embarazo.
- h) Maternidad.
- i) Mastitis.
- j) Tumores benignos y/o malignos de mamas.

#### **17) Laboratorio.**

- a) Serología positiva para Sífilis.
- b) Leucopenia menos de 5,000 y Leucocitosis Superior a 10,000 en sangre periférica.
- c) Hemoglobina menos de 12 g y más de 18 g.
- d) Hemoblastosis.
- e) Glicemia de más de 110.
- f) Hematuria.
- g) Albuminuria.
- h) Cilindruria.
- i) Piuria.



- j) Pigmentos biliares en orina.
- k) Glucosuria.
- l) Coagulación por encima de 8 minutos.
- m) Sangría de más de 4 minutos.
- n) Prueba HIV – POSITIVO.
- o) Embarazo Positivo.

#### **b. EXAMEN PSICOLÓGICO (apto/ no apto)**

- 1) El examen psicológico contará de dos (02) fases:
  - a) La primera, es la evaluación psicométrica que consistirá en la aplicación de los Test psicológicos, a **realizarse en un solo día a todo el personal de postulantes inscritos y aptos hasta esa fecha**, se evaluarán tres (03) áreas:
    - ✓ Prueba de Inteligencia Emocional
    - ✓ Prueba de Personalidad
    - ✓ Test de Valores.
  - b) La segunda, es la entrevista psicológica donde, teniendo en cuenta los resultados obtenidos del test, el psicólogo procederá a determinar la condición de APTO o NO APTO del postulante, se desarrollará de acuerdo a los grupos y fechas dispuestas en el cronograma establecido para cada modalidad.
- 2) La formulación y distribución, del examen Psicológico es de responsabilidad del Personal de psicólogos del Centro médico de la EMCH "CFB".
- 3) Las indicaciones de detalle de la presente prueba se encuentran establecidas en el Reglamento del Proceso de admisión a la EMCH "CFB".
- 4) Se realizará una orientación al postulante, de manera objetiva, para lograr el máximo de comprensión, abarcando los siguientes puntos:
  - a) Secuencia de las actividades durante el examen.
  - b) Manera correcta de llenar la tarjeta de respuestas.
  - c) Errores más comunes en el marcado de tarjetas de respuesta.
  - d) Material por llevar al Examen.
  - e) Causas de eliminación estipuladas en el Prospecto de admisión.
- 5) Además, deberá incidirse, entre otros, sobre los siguientes aspectos:
  - a) Puntualidad.
  - b) Empleo del carnet del postulante.
  - c) Manera de presentarse al examen.
  - d) Fecha en que se dará a conocer los resultados.

#### **PROCEDIMIENTOS**

- El oficial controlador pasará lista e identificará a cada uno de los postulantes del grupo respectivo en el ambiente designado mediante su carné de postulante y DNI.
- Antes de dar inicio al examen se procederá a dar indicaciones y orientar a los postulantes a cerca del correcto llenado de las tarjetas de respuestas y el desarrollo del mismo.
- Las causas de eliminación de cualquiera de los exámenes serán:



- (a) No presentarse al lugar de las pruebas en las fechas y horas programadas.
- (b) No acreditar su identificación con el Carnet respectivo y DNI.
- (c) Cometer fraude durante el desarrollo de cualquiera de las pruebas.

Los postulantes que sean eliminados procederán a firmar su Acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de admisión con su respectivo carné del postulante, tienen plazo hasta los **30 días hábiles desde la publicación del Cuadro de mérito final**, luego del cual serán destruidos.

### c. EXAMEN DE RENDIMIENTO FÍSICO (apto con puntaje/eliminatorio)

- 1) El examen de rendimiento físico es responsabilidad del jefe del Departamento de formación física de la EMCH "CFB".
- 2) El postulante que no se presenta en la fecha y hora establecida, será eliminado y separado del concurso de admisión.
- 3) El postulante deberá presentarse a la EMCH "CFB", portando un maletín con las siguientes prendas:
  - Polo blanco.
  - Pantalón corto de deporte (Short) de color blanco.
  - Pantalóneta de Licra blanca (Damas).
  - Medias de deporte blancas.
  - Trusa de baño (Varones) y ropa de baño completa (Damas), color negro.
  - Sandalias.
  - Gorra de natación.
  - Toalla blanca.
  - Zapatillas color blanco.
  - Zapatillas de clavos (Opcional).
  - Suspensor (Opcional).
  - Lentes de natación (Opcional).
- 4) El examen de rendimiento físico comprende seis (06) pruebas, acorde a la tabla de puntuación vigente, que serán rendidas en dos (02) días y de acuerdo al siguiente orden:

#### Primer día (varones y damas)

- (a) Barras (varones) y suspensión en la barra (damas)
- (b) Abdominales
- (c) Carrera de 1,500 metros planos

#### Segundo día (varones y damas)

- (a) Natación 50 metros
- (b) Salto largo (sin impulso).
- (c) Planchas.

- 5) **Cada prueba es eliminatoria** de no alcanzar los puntajes mínimos requeridos. **Sólo las notas aprobatorias obtenidas** en las diferentes pruebas serán promediadas (promedio aritmético= la suma de las notas/ cantidad de notas), siendo el promedio **mínimo aprobatorio de 12.00 puntos**.
- 6) Se realizarán todas las medidas de bioseguridad para el desarrollo de las pruebas físicas en cada uno de los campos deportivos.





- 7) Solamente el postulante deportista calificado y calificado de alto nivel que haya sido beneficiado mediante **oficio de viabilidad, emitido por la Dirección de la EMCH "CFB", gestionado previa a su inscripción al presente concurso**, podrá hacer efectivo su beneficio.
- 8) La presente evaluación será de acuerdo al Reglamento del Proceso de admisión de la EMCH "CFB".
- 9) **Los resultados de cada prueba son INAPELABLES Y NO HAY SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN ALGUNA.**
- 10) Los postulantes que sean eliminados procederán a firmar su Acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de admisión con su respectivo carné del postulante, tienen plazo hasta los 30 **días hábiles desde la publicación del Cuadro de mérito final**, luego del cual serán destruidos.

## PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

Antes de iniciar cada prueba física, se brindarán las indicaciones técnicas. El procedimiento para el desarrollo de cada prueba es el siguiente:

### 1) Barras (varones) y Suspensión (damas)

#### a) Barras (varones) flexión y extensión en la barra horizontal

- Posición inicial: El postulante frente a la barra, sube, toma de la barra en forma directa con ambas manos y se suspende, brazos y cuerpo extendido.
- A la orden de iniciar, flexionar los brazos hasta sobrepasar con la barbilla la parte superior de la barra y descender a la posición inicial con los brazos extendidos.
- El no extender los brazos en la ejecución o que el mentón no pase el eje horizontal de la barra, no se contabilizarán como ejecuciones correctas.
- Las piernas deben estar extendidas y no balancear el cuerpo.
- Se contabiliza el número de repeticiones correctas, durante un minuto.

#### b) Suspensión(damas)

- Posición inicial: La postulante frente a la barra, sube con apoyo de personal o soporte de una banca, toma la barra con ambas manos (toma indirecta), con brazos flexionados, manteniendo el mentón sobre el eje de la barra sin apoyarse en el eje horizontal.
- A la orden de iniciar, suspenderse, abandona el apoyo de la banca y mantiene la suspensión, el mayor tiempo posible, sin tocar la barra con la barbilla.
- El cronometro se detendrá cuando la barbilla se apoye o descienda del nivel horizontal de la barra
- Las piernas deben estar extendidas y no balancear el cuerpo.
- Se registra el tiempo obtenido en minutos y/o segundos. El tiempo mínimo aprobatorio es de 30 segundos.



## 2) Abdominales (varones y damas)

- Posición inicial: Decúbito dorsal con las manos detrás del pabellón de las orejas sin despegar los dedos de la cabeza, codos apoyados y rodillas flexionadas con planta de los pies apoyados sobre el piso.
- Serán sujetados del empeine y los pies, por un personal de apoyo.
- Elevar y flexionar el tronco hasta tocar con los codos las rodillas y volver a la posición inicial, tocando con ambos codos el piso.
- No se le contabilizará los abdominales cuando, los codos no lleguen a la rodilla, al descender los codos no toquen el piso/colchoneta o cuando los dedos de las manos se despeguen de la cabeza.
- Se cuenta el número de repeticiones correctas, durante un minuto.

## 3) Carrera 1'500 metros planos (varones y damas)

- Se realizará en pista atlética en series de diez (10) a quince (15) postulantes.
- Recorrer la pista en el número de vueltas que cubra la distancia. Está permitido caminar.
- Se detiene el cronómetro cuando cruce la línea de llegada.
- Tiempo mínimo: varones 06 minutos y damas 07 minutos con 10 segundos.

## 4) Natación 50 metros (varones y damas)

- Subida sobre el banco de salida (pódium), en la pista (carril) asignado.
- A la voz de "a sus puestos", flexiona piernas e inclina el cuerpo hacia adelante.
- Al sonido del silbato, se lanza (clavado) al agua, manos y brazos extendidos hacia adelante y se desplaza, en estilo crol, en la distancia de 50 metros.
- El sujetarse de los andariveles (boyas), cambiar de estilo, o no llegar a la meta es causal de eliminación.
- Se registra el tiempo obtenido desde el inicio hasta la llegada.
- Tiempo mínimo: varones 01 minuto con 15 segundos y las damas 01 minuto con 25 segundos.

## 5) Salto largo sin impulso (varones y damas)

- Posición de pie frente a la fosa de arena.
- Salto hacia adelante, despegando con ambos pies a la vez, buscando alcanzar la mayor distancia.
- La medida del salto será realizada desde la línea de despegue a la última marca del cuerpo dejada en la fosa de arena.
- Cada postulante tendrá tres (03) oportunidades de salto, considerándose la mejor marca (mayor distancia).
- Se considera inválido el salto cuando: despegue o salta con un solo pie, realiza doble salto, pisa la línea de inicio del salto.
- El postulante realizará el salto sin impulso, siguiendo las indicaciones técnicas que se harán conocer antes de iniciar la prueba.



## 6) Planchas (varones y damas)

- Posición apoyo adelante, con manos en el suelo, brazos extendidos y separados al ancho de los hombros, cuerpo recto; cabeza en prolongación del cuerpo.
- Flexión de brazos, manteniendo el cuerpo recto hasta aproximar el tórax al suelo, volver a la posición inicial.
- Se cuenta el número de repeticiones correctas, durante un minuto.

**TABLA DE PUNTUACIÓN:**

| NOTA | VARONES                 |               |                |           |             |                       | DAMAS                   |               |                |             |             |                       | NOTA |
|------|-------------------------|---------------|----------------|-----------|-------------|-----------------------|-------------------------|---------------|----------------|-------------|-------------|-----------------------|------|
|      | SALTO LARGO SIN IMPULSO | NATACIÓN 50 m | ABDOMINALES 1" | BARRAS 1" | PLANCHAS 1" | CARRERA 1500 m PLANOS | SALTO LARGO SIN IMPULSO | NATACIÓN 50 m | ABDOMINALES 1" | SUSPENSIÓN  | PLANCHAS 1" | CARRERA 1500 m PLANOS |      |
| 20   | 2.50                    | 32"           | 60             | 15        | 47          | 4'50"                 | 2.00                    | 38"           | 45             | 1'15"       | 25          | 6'00"                 | 20   |
| 19.8 | 2.48-2.49               | 33"-34"       | 59             | --        |             | 4'51"-4'56"           | 1.99                    | 39"-40"       | 44             | --          |             | 6'01"-6'05"           | 19.8 |
| 19.6 | 2.46-2.47               | 35"-36"       | 58             | 14        |             | 4'57"-5'03"           | 1.98                    | 41"-42"       | --             | 1'13"-1'14" |             | 6'06"-6'10"           | 19.6 |
| 19.4 | 2.44-2.45               | 37"-38"       | 57             | --        | 46          | 5'04"-5'10"           | 1.97                    | 43"-44"       | 43             | --          |             | 6'11"-6'12"           | 19.4 |
| 19.2 | 2.42-2.43               | 39"           | 56             | --        |             | 5'11"-5'20"           | 1.96                    | 45"-46"       | --             | --          | 24          | 6'13"-6'15"           | 19.2 |
| 19   | 2.40-2.41               | 40"           | 55             | 13        |             | 5'21"-5'25"           | 1.95                    | 47"-48"       | 42             | 1'11"-1'12" |             | 6'16"-6'20"           | 19   |
| 18.8 | 2.38-2.39               | 41"           | 54             | --        | 45          | 5'26"                 | 1.94                    | 49"-50"       | --             | --          |             | 6'21"-6'24"           | 18.8 |
| 18.6 | 2.36-2.37               | 42"           | 53             | 12        |             | 5'27"                 | 1.93                    | 51"-52"       | 41             | 1'05"-1'10" |             | 6'25"-6'30"           | 18.6 |
| 18.4 | 2.35                    | 43"           | 52             | --        |             | 5'28"                 | 1.92                    | 53"           | --             | --          | 23          | 6'31"-6'34"           | 18.4 |
| 18.2 | 2.34                    | 44"           | 51             | --        | 44          | 5'29"                 | 1.91                    | 54"           | 40             | --          |             | 6'35"-6'39"           | 18.2 |
| 18   | 2.33                    | 45"           | 50             | 11        |             | 5'30"                 | 1.90                    | 55"           | --             | 1'00"-1'04" |             | 6'40"                 | 18   |
| 17.8 | 2.32                    | 46"           | 49             | --        | 43          | 5'31"                 | 1.89                    | 56"           | 39             | --          |             | 6'41"                 | 17.8 |
| 17.6 | 2.31                    | 47"           | 48             | --        |             | 5'32"                 | 1.88                    | 57"           | --             | --          | 22          | 6'42"                 | 17.6 |
| 17.4 | 2.30                    | 48"           | 47             | --        | 42          | 5'33"                 | 1.87                    | 58"           | 38             | --          |             | 6'43"                 | 17.4 |
| 17.2 | 2.29                    | 49"           | --             | --        |             | 5'34"                 | 1.86                    | 59"           | --             | --          |             | 6'44"                 | 17.2 |
| 17   | 2.28                    | 50"           | 46             | 10        | 41          | 5'35"                 | 1.85                    | 1'00"         | 37             | 0'55"-0'59" |             | 6'45"                 | 17   |
| 16.8 | 2.27                    | 51"           | 45             | --        |             | 5'36"                 | 1.84                    | 1'01"         | --             | --          | 21          | 6'46"                 | 16.8 |
| 16.6 | 2.26                    | 52"           | --             | --        | 40          | 5'37"                 | 1.83                    | 1'02"         | 36             | --          |             | 6'47"                 | 16.6 |
| 16.4 | 2.25                    | 53"           | 44             | --        |             | 5'38"                 | 1.82                    | 1'03"         | --             | --          |             | 6'48"                 | 16.4 |
| 16.2 | 2.24                    | 54"           | 43             | --        |             | 5'39"                 | 1.81                    | 1'04"         | 35             | --          |             | 6'49"                 | 16.2 |
| 16   | 2.23                    | 55"           | --             | 09        | 39          | 5'40"                 | 1.80                    | 1'05"         | --             | 0'50"-0'54" | 20          | 6'50"                 | 16   |
| 15.8 | 2.22                    | 56"           | 42             | --        |             | 5'41"                 | 1.79                    | 1'06"         | --             | --          |             | 6'51"                 | 15.8 |
| 15.6 | 2.21                    | 57"           | --             | --        | 38          | 5'42"                 | 1.78                    | 1'07"         | 34             | --          |             | 6'52"                 | 15.6 |
| 15.4 | 2.20                    | 58"           | 41             | --        |             | 5'43"                 | 1.77                    | 1'08"         | --             | --          |             | 6'53"                 | 15.4 |
| 15.2 | 2.19                    | 59"           | 40             | --        | 37          | 5'44"                 | 1.76                    | 1'09"         | --             | 0'45"-0'49" | 19          | 6'54"                 | 15.2 |
| 15   | 2.18                    | 1'00"         | --             | 08        |             | 5'45"                 | 1.75                    | 1'10"         | 33             | --          |             | 6'55"                 | 15   |
| 14.8 | 2.17                    | 1'01"         | 39             | --        | 36          | 5'46"                 | 1.74                    | 1'11"         | --             | --          |             | 6'56"                 | 14.8 |
| 14.6 | 2.16                    | 1'02"         | --             | --        |             | 5'47"                 | 1.73                    | 1'12"         | --             | --          |             | 6'57"                 | 14.6 |
| 14.4 | 2.15                    | 1'03"         | 38             | --        | 35          | 5'48"                 | 1.72                    | 1'13"         | 32             | --          | 18          | 6'58"                 | 14.4 |
| 14.2 | 2.14                    | 1'04"         | --             | --        |             | 5'49"                 | 1.71                    | 1'14"         | --             | --          |             | 6'59"                 | 14.2 |
| 14   | 2.13                    | 1'05"         | 37             | 07        | 34          | 5'50"                 | 1.70                    | 1'15"         | --             | 0'41"-0'44" |             | 7'00"                 | 14   |
| 13.8 | 2.12                    | 1'06"         | --             | --        |             | 5'51"                 | 1.69                    | 1'16"         | 31             | --          |             | 7'01"                 | 13.8 |
| 13.6 | 2.11                    | 1'07"         | 36             | --        | 33          | 5'52"                 | 1.68                    | 1'17"         | --             | --          | 17          | 7'02"                 | 13.6 |
| 13.4 | 2.10                    | 1'08"         | --             | --        |             | 5'53"                 | 1.67                    | 1'18"         | --             | --          |             | 7'03"                 | 13.4 |
| 13.2 | 2.08-2.09               | 1'09"         | 35             | --        | 32          | 5'54"                 | 1.66                    | 1'19"         | 30             | --          |             | 7'04"                 | 13.2 |
| 13   | 2.06-2.07               | 1'10"         | --             | 06        |             | 5'55"                 | 1.65                    | 1'20"         | --             | 0'35"-0'40" |             | 7'05"                 | 13   |
| 12.8 | 2.04-2.05               | 1'11"         | 34             | -         |             | 5'56"                 | 1.64                    | 1'21"         | --             | --          | 16          | 7'06"                 | 12.8 |
| 12.6 | 2.03                    | 1'12"         | --             | 05        | 31          | 5'57"                 | 1.63                    | 1'22"         | 29             | 0'31"-0'34" |             | 7'07"                 | 12.6 |
| 12.4 | 2.02                    | 1'13"         | 33             | --        |             | 5'58"                 | 1.62                    | 1'23"         | --             | --          |             | 7'08"                 | 12.4 |
| 12.2 | 2.01                    | 1'14"         | --             | -         |             | 5'59"                 | 1.61                    | 1'24"         | --             | --          |             | 7'09"                 | 12.2 |
| 12   | 2.00                    | 1'15"         | 32             | 04        | 30          | 6'00"                 | 1.60                    | 1'25"         | 28             | 0'30"       | 15          | 7'10"                 | 12   |



#### d. EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA (apto con puntaje/ eliminatorio)

- 1) Tiene como finalidad evaluar el nivel de razonamiento del postulante requerido para cursar estudios superiores, así como determinar su habilidad para el aprendizaje sistemático.
- 2) **Se realizará en un solo día a todo el personal de postulantes inscritos y aptos hasta esa fecha**, quienes deberán presentarse puntuales, portando su DNI y carné de postulante.
- 3) Consistirá en una (01) prueba de cien (100) preguntas, cincuenta (50) de razonamiento matemático (abstracto, espacial y numérico) y cincuenta (50) razonamiento verbal; tendrá una duración de tres (03) horas.
- 4) Este examen será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de doce (12.00) puntos.
- 5) Las causas de eliminación del examen de aptitud académica son:
  - a) No presentarse puntualmente al lugar de la prueba en la fecha y hora programada.
  - b) No acreditar su identificación con su respectivo DNI (evitar suplantación).
  - c) Cometer fraude durante el desarrollo de la prueba.
  - d) Toda comunicación o intento de comunicación con otro postulante durante la prueba, significará la automática ELIMINACIÓN del concurso de admisión.
- 6) Los resultados de la presente prueba escrita son **INAPELABLES Y NO HAY SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN ALGUNA**.
- 7) Los postulantes que sean eliminados procederán a firmar su Acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de admisión con su respectivo carné del postulante, tienen plazo hasta los **30 días hábiles desde la publicación del Cuadro de mérito final**, luego del cual serán destruidos.

#### TEMARIO DEL EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA

##### ➤ Razonamiento Matemático

**Relaciones numéricas:** sucesiones numéricas, operadores matemáticos, situaciones lógicas, traslados y trasvases, relación lógica y métodos matemáticos.

**Resolución de problemas:** problemas con conectores, problemas sobre edades, problemas sobre certezas, cronometría, adelantos, atrasos y manecillas.

**Análisis y probabilidades:** probabilidades, calendarios, análisis factorial, análisis combinatorio.

**Razonamiento lógico – especial:** magnitudes proporcionales, lógica proposicional, planteo de ecuaciones, contradicción y suposición.

##### ➤ Razonamiento Verbal

**Semántica:** sinónimos, antónimos, sinonimia y antonimia contextual, analogías.

**Relaciones semánticas:** series verbales, oraciones incompletas, conectores lógicos, plan de redacción.

**Analogía semántica:** términos relacionados por hiperonimia e hiponimia, termino excluido por sinonimia y antonimia, termino ilógico-interferencia de términos, termino esencial.



**Interpretación y comprensión de textos:** texto análogo, texto excluido, ordenamiento de párrafos, comprensión de textos.

**e. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (apto con puntaje/ eliminatorio)**

- 1) Este examen tiene por finalidad medir el nivel cognoscitivo del postulante, lo que permitirá determinar su capacidad para asimilar los conocimientos que se imparten en la escuela.
- 2) **Se realizará en un solo día a todo el personal de postulantes inscritos y aptos hasta esa fecha**, quienes deberán presentarse puntuales, portando su DNI y carné de postulante.
- 3) Consistirá en una (01) prueba de cien (100) preguntas, acordes al contenido del temario del examen de conocimientos, el cual tendrá una duración de tres (03) horas.
- 4) Será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de doce (12.00) puntos.
- 5) Las causas de eliminación del examen de conocimientos son:
  - a) No presentarse puntualmente al lugar de la prueba en la fecha y hora programada.
  - b) No acreditar su identificación con su respectivo DNI (evitar suplantación).
  - c) Cometer fraude durante el desarrollo de la prueba.
  - d) Toda comunicación o intento de comunicación con otro postulante durante la prueba, significará la automática ELIMINACIÓN del concurso de admisión.
- 6) Los resultados de la presente prueba escrita son INAPELABLES Y NO HAY SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN ALGUNA.
- 7) Quienes aprueben los exámenes se les comunicará vía la página web de la EMCH "CFB" la fecha de su próxima evaluación y su grupo correspondiente.
- 8) Los postulantes que sean eliminados procederán a firmar su Acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de admisión con su respectivo carné del postulante, tienen plazo hasta los 30 **días hábiles desde la publicación del Cuadro de mérito final**, luego del cual serán destruidos.

**TEMARIO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

**a. Ciencias**

- ✓ **Aritmética:** razones y proporciones, proporcionalidad directa e inversa, regla de tres simple y compuesta, porcentajes, regla de interés, mezclas y aleaciones, conjuntos, lógica proposicional. Divisibilidad, números primos, máximo común divisor y mínimo común múltiplo, números racionales, números complejos.
- ✓ **Álgebra:**
  - Exponentes y radicales algebraicos:** ecuaciones exponenciales, expresiones algebraicas, grados, productos notables, cocientes notables, división algebraica, factorización de expresiones algebraicas, fracciones algebraicas, potenciación y radicación.
  - Sistemas de ecuaciones y logaritmos:** sistemas de ecuaciones de primer y segundo grado hasta tres variables, desigualdades,



intervalos, inecuaciones, valor absoluto, relaciones binarias y funciones, logaritmos y progresiones.

- ✓ **Geometría:** segmentos de recta, ángulos, paralelismo, triángulos, cuadriláteros, circunferencia y proporcionalidad, relaciones métricas, áreas de figuras compuestas, geometría del espacio, sólidos geométricos, geometría analítica, cónicas.

- ✓ **Trigonometría:** sistemas de medidas angulares, sector circular, razones trigonométricas en un triángulo rectángulo, círculo trigonométrico, identidades trigonométricas, ángulos compuestos, ángulos dobles, ángulo mitad, transformaciones trigonométricas, resolución de triángulos, ecuaciones y funciones trigonométricas, trigonometría esférica.

- ✓ **Física:**

**Análisis dimensional y vectores:** formulas y ecuaciones dimensionales, y leyes importantes, clasificación de las magnitudes físicas, definición de vectores, operaciones básicas de vectores, suma y resta, método del polígono, descomposición rectangular de un vector, triángulos pitagóricos.

**Cinemática:** movimiento rectilíneo uniforme (MRU), movimiento rectilíneo uniforme variado (MRUV), gráficos, caída libre de los cuerpos, graficas, movimiento compuesto, movimiento circular, movimiento circular uniforme y movimiento circular uniforme variado.

**Estática y dinámica:** definición, interacción, fuerza gravitacional, rozamiento, fuerza normal, tensión, elásticas, electromagnéticas, diagrama de cuerpo libre (dcl), primera condición de equilibrio ( $\sum fr=0$ ) y segunda condición de equilibrio ( $\sum mr=0$ ), definición de dinámica, primera ley de newton (ley de la inercia), segunda ley de newton ( $fr=m.a$ ), dinámica circular, fuerza centrípeta ( $fc$ ) y fuerza centrífuga ( $fcf$ ).

**Trabajo, potencia y energía:** definición de trabajo mecánico, trabajo de rozamiento, trabajo neto, definición de potencia, potencia instantánea, eficiencia mecánica, definición de energía, energía cinemática ( $ec$ ), energía potencial ( $epg$ ), energía potencial elástica ( $epe$ ), energía mecánica total, teorema del trabajo y la energía cinética.

- ✓ **Química:**

**Materia y estructura atómica:** Definición y clasificación de la materia, fenómenos y propiedades, estructura atómica, química nuclear, estructura electrónica del átomo, configuración electrónica.

**Tabla periódica y nomenclatura química:** Tabla periódica moderna, propiedades periódicas atómicas, enlace químico, geometría molecular y fuerzas intermoleculares, nomenclatura y formulación inorgánica: valencia, estado de oxidación, función química, óxidos, hidruros e hidróxidos, formulación y nomenclatura de ácidos y sales.





**Estado gaseoso y reacciones químicas:** Cálculos químicos: definición de unidad de masa atómica (uma), peso atómico, peso fórmula, mol, interpretación de fórmulas químicas, fórmula empírica y molecular, estado gaseoso: propiedades de los gases, variables de estado termodinámico, ecuación universal de los gases, ecuación general de los gases, reacciones químicas: definición de reacción química y clasificación, balance de ecuaciones químicas: métodos de tanteo, redox e ion electrón, estequiometría: leyes ponderales y volumétrica, reactivo limitante y exceso, rendimiento de una reacción química, y soluciones.

**Química orgánica y medio ambiente:** Equivalencia química: ley de proporciones recíprocas y ley del equivalente químico, química orgánica, hidrocarburos abiertos y cíclicos, química de explosivos, productos, argumentos, ecología y medio ambiente, ecosistemas y su organización, cadenas y redes alimentarias, relaciones en el ecosistema.

✓ **Informática:**

**Introducción a la informática, el sistema operativo:** Datos, información y tecnología, la computadora, y sus componentes, hardware y software, concepto y elementos del sistema operativo, personalización, tareas y accesorios, administración de carpetas y archivos.

**Procesador de textos:** Entorno de trabajo y administración de documentos, configuración de página y presentación de documentos, edición de documentos e inserción de elementos y objetos.

**Hoja de cálculo:** Formatos de celdas, funciones básicas, gráficos estadísticos.

**Presentador de dispositivas, internet:** Diseño de una presentación, edición y configuración de la presentación, navegadores y buscadores.

**b. Letras**

✓ **Lenguaje y Literatura:**

**Lenguaje y comunicación:** La lingüística como ciencia del lenguaje, el lenguaje como facultad humana, lengua hablada y lengua escrita, niveles de uso lingüístico, la comunicación humana, la lectura, tipos de lectura, la lectura comprensiva, técnicas de lectura.

**Lectura y redacción:** Pre lectura, lectura y pos lectura, estructura de un texto.

**Dinámica comunicativa y oratoria:** Habilidades para la comunicación oral, técnicas de exposición de un tema, técnicas de discusión o debate, técnicas de profundización de un tema, técnicas de generación de ideas, exposición.

**Ortografía, acentuación y tildación:** La redacción, coherencia y cohesión: construcción natural o lógica, ortografía, concordancia nominal y verbal.



**Elaboración de textos y artículos:** Textos descriptivos, textos narrativos, textos expositivos, textos argumentativos, el informe académico, la tesis, elaboración de un ensayo.

**Literatura Universal,** características y representantes, importancia, literatura antigua y medieval, literatura de la edad moderna, literatura española.

**Literatura hispanoamericana,** características y representantes, importancia.

**Literatura peruana,** características y representantes, importancia.

**Literatura quecha colonial,** crónicas, Garcilaso de la Vega, literatura de la época de la Emancipación, Mariano Melgar: Yaravíes, costumbrismo, Manuel Ascencio Segura.

✓ **Historia del Perú y del Mundo**

**Primeros habitantes del Perú:** periodo autóctono, teorías del poblamiento Perú.

**Culturas pre incas:** Caral.

**Primer horizonte cultural:** Chavín.

**Intermedio temprano:** Paracas, Mochica, Nazca, Sicán, Tiahuanaco.

**Segundo horizonte cultural:** Wari.

**Intermedio tardío:** Chimú y Chincha.

**Tercer horizonte cultural:** inca.

**Período dependiente:** influencia hispánica, descubrimiento y conquista, época virreinal, época de emancipación.

**Período independiente:** la república, fronteras iniciales, primer militarismo, confederación peruano – boliviana.

**Apogeo republicano:** primer civilismo, guerra con Chile, segundo militarismo. Segundo civilismo, tercer militarismo, guerra peruano – ecuatoriana, periodo liberal desde F. Belaunde, periodo liberal hasta P. Kuczynski, Perú a partir de 1980. Guerra de las Malvinas, solución del diferendo marítimo con Chile, la alianza del pacífico.

**Edad antigua:** Oriente, Grecia, Roma.

**Edad media:** los barbaros, el imperio carolingio, el feudalismo, las cruzadas.

**Edad moderna:** el renacimiento, la reforma y contrarreforma, las monarquías europeas, la revolución francesa, la independencia de las trece colonias.

**Edad contemporánea:** 1ª Y 2ª guerra mundial, guerra fría.

**Pre historia:** el origen del hombre, teorías.

**Las culturas americanas:** Maya, Azteca, Chibcha, Mapuche, Gaucho, Apache, Sioux.

✓ **Geografía del Perú y el Mundo**

Estudio geográfico de la tierra, clima y zonas climáticas, territorio peruano. Regiones naturales, cuencas hidrográficas del Perú, recursos naturales, medio ambiente, contaminación ambiental, población peruana, Perú y la Antártida, geografía económica. Geopolítica.

El territorio peruano: organización política y administrativa, descentralización y oportunidades, las regiones de Perú, principales características de la costa, sierra y selva.



**Ecosistemas del Perú:** Ecosistema en las Fronteras del Perú, la Hidrografía del Perú. Cuencas hidrográficas, el mar territorial del Perú.

**Biodiversidad:** Perú, país mega diverso, los recursos naturales, diversidad: forestal, suelo, agua, hidrobiológicos y energéticos, áreas naturales protegidas, reservas nacionales, santuarios históricos, zonas de reserva, paisajistas, comunales, de protección y caza.

**Problemática ambiental:** Deforestación, contaminación atmosférica, erosión y cambio climático, fuerzas geológicas internas y externas, desastres de origen sísmico, impacto socioeconómico. el fenómeno climático mundial, calentamiento global, comisión Nacional del Ambiente, la contaminación del aire, acuerdo de Kioto, el clima del Perú: factores, desastres naturales de origen climático y consecuencias socioeconómicas.

**Los continentes:** Océanos, Principales países y capitales, aspectos generales del relieve e hidrografía, principales actividades económicas, población y calidad de vida, principales recursos.

**Gestión de prevención:** Manejo adecuado de los residuos sólidos, medidas de eco-eficiencia, adaptación al cambio climático, gestión del riesgo de desastres, desarrollo estilos de vida saludable y sostenible, prácticas educativas con enfoque ambiental, las 3R (reducir, reusar y reciclar), cultura del agua: Ahorro y el cuidado de las cuencas hidrográficas de la comunidad en relación con el cambio climático.

**c. Cultura general**

Temas de actualidad nacional e internacional.

**d. Idioma inglés (básico)**

**Nouns and articles:** subject pronouns, nouns and articles/singular and plural, adjectives big & small/demonstrative pronouns and adjectives.

**Present tense:** verb be in present tense affirmative, negative and interrogative forms, prepositions and possessives, simple present tense with action verbs: affirmative, negative and interrogative forms, frequency adverbs, present continuous: affirmative, negative and interrogative forms.

**Past tense:** verb be in past tense; affirmative, negative and interrogative forms, simple past tense with action verbs: affirmative, negative and interrogative forms, modal auxiliaries.

**Future tenses:** future tenses: will, be going to, and present progressive, affirmative, negative and interrogative forms, present perfect tense: affirmative, negative and interrogative forms. Four (4) language skills listening/comprehension, speaking, reading and writing developed in all topics.

**RECOMENDACIONES PARA RENDIR EL EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA Y DE CONOCIMIENTOS:**

- Cuando se le dé la orden de iniciar el examen, lea con cuidado cada pregunta para lograr comprenderla bien.
- Una vez ubicados los postulantes en la carpeta respectiva y debidamente identificados a través de su carné de postulante, se les

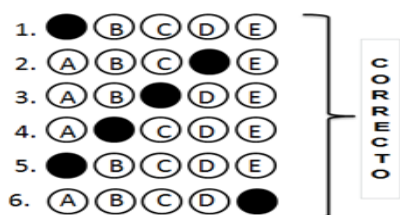


- entregará un sobre conteniendo un cuadernillo de preguntas y una tarjeta para las respuestas, los cuales no se deberán abrir ni manipular hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique, escribirá su código de inscripción y su nombre completo en la tarjeta de respuestas.
- El tiempo asignado para rendir el examen es suficientemente amplio; sin embargo, no se detenga demasiado en una pregunta si no recuerda o no conoce la respuesta, siga adelante resolviendo las que resulten fáciles; después resuelva las que pasó anteriormente, de este modo evitará perder tiempo y el riesgo de una equivocación producto del apuro.
  - No está permitida la comunicación o intento de comunicación con otro postulante durante la prueba; así como, el uso de algún tipo de material de consulta (calculadora, tablas, manuales, libros, etc.), que significará su automática **ELIMINACIÓN** del concurso de admisión.
  - Al comunicarse que el tiempo ha concluido, deje su lápiz en la carpeta, cierre el cuadernillo de preguntas y no manipule su tarjeta de respuestas; espere en silencio que el personal responsable los recoja, luego abandone la sala en orden.
  - Acate las instrucciones que le brinde el personal responsable de la evaluación.

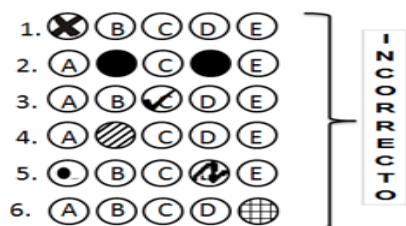
### INSTRUCCIONES PARA MARCAR LAS TARJETAS DE RESPUESTAS

- Los postulantes recibirán una orientación referente al correcto llenado de las tarjetas de respuestas, para el mejor desarrollo de los exámenes de aptitud académica y de conocimientos,
- Las tarjetas de respuestas deben manejarse con sumo cuidado, no debiendo doblarse, manchar, dañar sus bordes, marcar ni escribir fuera de los casilleros destinados para las respuestas.
- A continuación, se darán algunas pautas para el marcado de respuestas en la tarjeta:

La forma CORRECTA de marcar una opción es:



Por ningún motivo marque en las siguientes formas, ya que no serán consideradas como correctas:



- No marque dos o más respuestas para una sola pregunta, ya que ello será considerado como respuesta incorrecta.



- Cuando cometa un error al marcar, debe borrar perfectamente, con sumo cuidado y limpieza, ya que las tarjetas serán procesadas electrónicamente y cualquier borrón o mancha puede inducir a error a la máquina.

Los postulantes que sean eliminados procederán a firmar su Acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de admisión con su respectivo carné del postulante, tienen plazo hasta los **30 días hábiles desde la publicación del Cuadro de mérito final**, luego del cual serán destruidos.

**f. EXAMEN DE APRECIACIÓN GENERAL (apto con puntaje/eliminatorio)**

- 1) Tiene por finalidad apreciar la vocación, personalidad, las habilidades blandas, dotes de liderazgo, facilidad de expresión, dominio de sí mismo y cultura general, con el propósito de determinar su proximidad valorativa requerida dentro de su futura formación militar, su contenido es el siguiente:
  - a) Aspecto ético – moral.
  - b) Aspecto intelectual.
  - c) Aspecto social.
  - d) Aspecto afectivo – volitivo.
  - e) Aspectos de liderazgo.
  - f) Aspectos de vocación militar
  - g) Aspectos de cultura general.
- 2) No es una prueba de conocimientos, en consecuencia, no es estrictamente indispensable la exactitud de las respuestas ni la dificultad de las preguntas.
- 3) El comité de evaluadores tendrá un puntaje para su apreciación de (0 – 20 puntos) que se plasmará en la ficha de evaluación y acta de resultados, mediante la realización de preguntas a criterio del comité de evaluadores de acuerdo a un banco establecido.
- 4) La fecha en que cada postulante rendirá este examen se le comunicará oportunamente, sólo lo rendirán aquellos que hayan aprobado los exámenes anteriores.
- 5) La nota final del examen de Apreciación general resultará del promedio de las notas colocadas por los miembros del comité de evaluadores. La nota mínima aprobatoria será de doce (12.00) puntos.
- 6) Este examen es de carácter eliminatorio, **siendo el resultado INAPELABLE Y NO HAY SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN ALGUNA.**
- 7) **Solo los postulantes aprobados en el examen de apreciación general, serán considerados para la formulación del Cuadro de mérito final.**
- 8) Los postulantes que sean eliminados procederán a firmar su Acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de admisión con su respectivo carné del postulante, tienen plazo hasta los **30 días hábiles desde la publicación del Cuadro de mérito final**, luego del cual serán destruidos.



## 5. FORMULACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITO FINAL

- Para la formulación del Cuadro de mérito final, el comité evaluador, sólo considerará a aquellos postulantes que durante el concurso de selección hayan obtenido nota aprobatoria en todas las áreas de selección.
- Se procederá a establecer el Cuadro de mérito final, en base al promedio de las tres (03) áreas evaluadas con sus respectivos coeficientes, y así cubrir las vacantes asignadas para el presente concurso de admisión.

➤ Coeficientes para la **modalidad anticipada**:

| ÁREA / ACTIVIDAD                                 | CONDICIÓN                      | COEFICIENTE | TOTAL COEFICIENTE |
|--------------------------------------------------|--------------------------------|-------------|-------------------|
| <b>ÁREA COGNOSCITIVA:</b>                        |                                |             |                   |
| EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA                      | APTO CON PUNTAJE/ ELIMINATORIO | 2.5         | <b>2.5</b>        |
| <b>ÁREA DE APTITUD PSICOSOMÁTICA/FÍSICA:</b>     |                                |             |                   |
| EXAMEN MÉDICO                                    | APTO/ NO APTO                  | -           | -                 |
| EXAMEN PSICOLÓGICO                               | APTO/ NO APTO                  | -           | -                 |
| EXAMEN DE RENDIMIENTO FÍSICO                     | APTO CON PUNTAJE/ ELIMINATORIO | 2           | <b>2</b>          |
| <b>ÁREA DE APRECIACIÓN GENERAL (ENTREVISTA):</b> |                                |             |                   |
| ASPECTO ÉTICO - MORAL                            | APTO CON PUNTAJE/ ELIMINATORIO | 2.5         | <b>2.5</b>        |
| ASPECTO INTELECTUAL                              |                                |             |                   |
| ASPECTO SOCIAL                                   |                                |             |                   |
| ASPECTO AFECTIVO-VOLITIVO                        |                                |             |                   |
| ASPECTOS DE LIDERAZGO                            |                                |             |                   |
| ASPECTOS DE VOCACIÓN MILITAR                     |                                |             |                   |
| ASPECTOS DE CULTURA GENERAL                      |                                |             |                   |

➤ Coeficientes para la **modalidad regular**:

| ÁREA / ACTIVIDAD                          | CONDICIÓN                         | COEFICIENTE | TOTAL COEFICIENTE |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|-------------|-------------------|
| ÁREA COGNOSCITIVA:                        |                                   |             |                   |
| EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA               | APTO CON PUNTAJE/<br>ELIMINATORIO | 2.5         | 5.5               |
| EXAMEN DE CONOCIMIENTOS                   | APTO CON PUNTAJE/<br>ELIMINATORIO | 3           |                   |
| ÁREA DE APTITUD PSICOSOMÁTICA/FÍSICA:     |                                   |             |                   |
| EXAMEN MÉDICO                             | APTO/ NO APTO                     | -           | -                 |
| EXAMEN PSICOLÓGICO                        | APTO/ NO APTO                     | -           | -                 |
| EXAMEN DE RENDIMIENTO FÍSICO              | APTO CON PUNTAJE/<br>ELIMINATORIO | 2           | 2                 |
| ÁREA DE APRECIACIÓN GENERAL (ENTREVISTA): |                                   |             |                   |
| ASPECTO ÉTICO - MORAL                     | APTO CON PUNTAJE/<br>ELIMINATORIO | 2.5         | 2.5               |
| ASPECTO INTELECTUAL                       |                                   |             |                   |
| ASPECTO SOCIAL                            |                                   |             |                   |
| ASPECTO AFECTIVO-VOLITIVO                 |                                   |             |                   |
| ASPECTOS DE LIDERAZGO                     |                                   |             |                   |
| ASPECTOS DE VOCACIÓN MILITAR              |                                   |             |                   |
| ASPECTOS DE CULTURA GENERAL               |                                   |             |                   |





- c. Los postulantes de procedencia militar y licenciados se acogen a los beneficios de la Ley 29248.
- d. Los cadetes **egresados** de la Institución Educativa Pública Militar (que hayan cursado en una IEPM desde el 3ro al 5to grado de secundaria), se harán acreedores de una bonificación del 10% del puntaje general (Decreto Supremo N°011-2011-ED).
- e. Los resultados se publicarán en la página Web de la EMCH "CFB".
- f. Los ingresantes de ambas modalidades, recibirán la orientación detallada donde se les indicará las fechas, los trámites y procedimientos administrativos correspondientes para su incorporación como Cadetes a la EMCH "CFB" (cancelar la cuota de ingreso, suscribir contrato, etc.).
- g. Los postulantes que no alcancen vacante luego de la publicación del cuadro de mérito final, procederán a firmar su Acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de admisión con su respectivo carné del postulante, tienen plazo hasta los 30 **días hábiles desde la publicación del Cuadro de mérito final**, luego del cual serán destruidos

## 6. CAUSAS DE ELIMINACIÓN

- a. Consignar datos falsos o adulterados en la documentación solicitada.
- b. No regularizar o entregar los documentos pendientes en el plazo establecido.
- b. Toda recomendación que pretenda poner a algún postulante en ventaja sobre sus similares.
- c. No presentarse al lugar, fecha y hora programada para la evaluación.
- d. Presentarse incorrectamente vestido o uniformado para cualquiera de los exámenes o actividades programadas.
- e. Cometer fraude o intento de fraude durante el desarrollo de las pruebas de los exámenes, incluyendo cualquier medio irregular de ayuda o beneficio.
- f. No acreditar su identidad con el carné de postulante proporcionado durante su inscripción presencial en la EMCH "CFB" y su documento de identidad (DNI) original y vigente.
- g. Observar mala educación o encontrarse implicado en actos de indisciplina o reñidos contra la moral y buenas costumbres.
- h. Hacerse suplantar para la rendición de cualquiera de los exámenes.
- i. Inscribirse dos veces en una misma modalidad del concurso de admisión.
- j. No reunir los requisitos exigidos en cada uno de los exámenes.
- k. Cualquier situación irregular que, a criterio de la Junta de selección, justifique la separación.
- i. Cualquier caso de Inaptitud física con posterioridad al examen respectivo.

## 7. DISPOSICIONES GENERALES

- a. Cuando se encuentre en las instalaciones de la EMCH "CFB", deberá evitar en absoluto, todo comportamiento que atente contra las buenas costumbres, la disciplina y la moral.
- b. Una vez inscrito, el postulante solo podrá ingresar a la escuela correctamente vestido, portando su DNI y carné de postulante, de otro modo no se le permitirá el ingreso.
- c. Deberá dirigirse únicamente a los lugares autorizados, queda prohibido el tránsito por las instalaciones no relacionadas con el concurso de admisión.

- d. Deberá dar cumplimiento a las disposiciones recibidas por el personal a cargo del concurso, solamente los miembros de la sección de admisión, designados por la Dirección de la EMCH "CFB".
- e. Cuando se desplace en grupos, deberá hacerlo en formación.
- f. Durante las evaluaciones del concurso de admisión, no se permitirá que el postulante ingrese con familiares o amigos.
- g. Los postulantes deberán preocuparse por conocer con anticipación la fecha, la hora exacta, el lugar donde rendirá cada una de las evaluaciones y a que grupo pertenece. En caso de dudas podrán solicitar información a la sección de admisión.
- h. Cualquier falta grave que atente contra las anteriores disposiciones, significará la pérdida automática de sus derechos de postulante.

*Prepárate, te esperamos....*



*Una forma de amar al Perú!!!*





**ADMISIÓN 2022**







# CONTENIDO

- **Presentación**
- **Perfil del postulante**
- **Modalidad de ingreso**
- **Requisitos de admisión**
- **Costos**
- **Exámenes**
- **Educación integral**
- **Armas y servicios**
- **Beneficios**





# PRESENTACIÓN



En la Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" se forman los oficiales del Ejército del Perú como futuros líderes militares, que transforman su vocación en un estilo de vida.

A través de una educación con sólidos valores morales, conocimiento académico de primer nivel, formación castrense básica y especializada, de la mano de un eficiente programa de entrenamiento militar de preparación física y deportiva, la práctica constante de dos idiomas (inglés y francés), actividades extracurriculares de orden sociocultural y un consistente aprendizaje en temas de sostenibilidad. Como dama y caballero cadete, te estarás preparando para trabajar en distintos escenarios y espacios geográficos del país y el extranjero, por el progreso y la Defensa Nacional.

Aquí comienza una nueva etapa para ti, superando tus expectativas de desarrollo personal y profesional, donde la convivencia con tus compañeros o tus similares en escuelas militares de diferentes partes del mundo, en las que podrás estudiar becado o por medio de intercambio según tus méritos; ser un cadete te permitirá valorar la hermandad, la solidaridad y la lealtad, para convertirte en una persona de firme temple, líder y facilitador del crecimiento del Perú.

La Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" tiene reservado para la juventud nacional un sistema de enseñanza de sólidos valores y gran calidad profesional, para asegurar el futuro de la patria, la prevención frente a amenazas, y el perenne sostenimiento de la soberanía y desarrollo del Perú.

La preparación profesional de estándares internacionales, y el desarrollo de capacidades orientadas a los cambios del mundo en que vivimos, exigen en la juventud una verdadera preparación integral para los retos del Perú del futuro. La Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi" ofrece para lo más selecto de la juventud la participación en el desarrollo nacional mediante la profesionalización de la defensa de nuestra soberanía, y la proyección de la nación en los escenarios más competitivos de la ciencia militar.

**Gral Brig Francisco Costa Gallegos**  
**DIRECTOR**

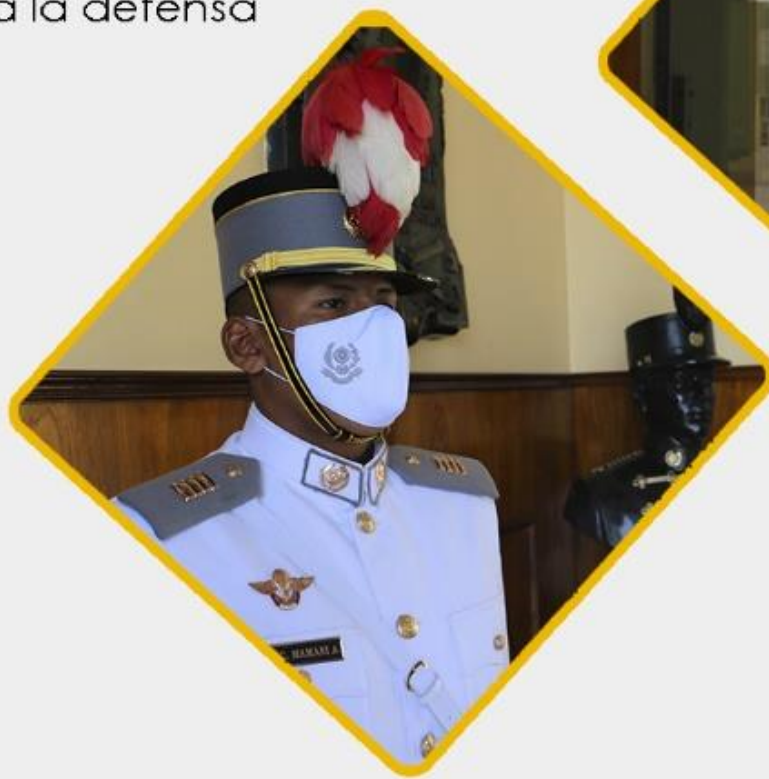
**Escuela Militar de Chorrillos "Coronel Francisco Bolognesi"**





# MISIÓN

"Formar Oficiales del grado de Subteniente o Alférez, profesionales en Ciencias Militares, líderes con valores acorde a los requerimientos del Ejército del Perú para la defensa y desarrollo nacional".



# VISIÓN

"Ser una institución de Educación Superior de excelencia con rango universitario, en la formación de Oficiales del Ejército y reconocida en el ámbito nacional e internacional, que refleje la alta competitividad de sus egresados a fin de cumplir el rol constitucional del Ejército del Perú".



**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CFB"**



# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Asegurar la calidad educativa para lograr la formación integral del futuro Oficial del Ejército.
- Desarrollar la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en la comunidad educativa de la Escuela Militar comprometida con las necesidades del Ejército, de la defensa y el desarrollo nacional.
- Fortalecer la formación del liderazgo con valores hacia una cultura multidisciplinaria.
- Optimizar la gestión administrativa en apoyo a las tareas institucionales.



# VALORES INSTITUCIONALES

- Compromiso con la excelencia institucional.
- Integridad.
- Disciplina.



# PERFIL DEL POSTULANTE

El programa de estudios cuenta con un perfil de ingreso (conocimientos, habilidades y actitudes), que son los elementos que guían la identificación de los criterios para definir e implementar los mecanismos de selección de los postulantes.

El concurso de admisión esta orientado a evaluar acorde al estatus de los mejores ejércitos del mundo en base a los siguientes aspectos: Una excelente aptitud física, psicológica, académica y de apreciación general, que permitirán establecer la aptitud psicosomática para afrontar las exigencias que requiere la formación militar y que se contemplan en las siguientes competencias básicas.

| Dimensiones                | Perfiles                                                                                                                                                               |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Aptitud Física</b>      | Demuestra capacidad para efectuar diferentes actividades físicas y deportivas de manera eficiente, que permita su desarrollo integral y profesional.                   |
| <b>Aptitud Académica</b>   | Desmuestre conocimientos y habilidades básicas de lenguaje, matemáticas, geografía, historia, ofimática y del idioma inglés.                                           |
| <b>Aptitud Psicológica</b> | Desmuestra sus características personales, adaptación al entorno y tolerancia a la frustración, que le permita tomar decisiones y enfrentar dificultades.              |
| <b>Salud</b>               | Demuestra una salud integral, que le permita soportar los rigores propios de la carrera militar, perfil psicosexual y aptitud sicosomática acordes a la tabla del IMC. |
| <b>Socio Cultural</b>      | Demuestra capacidad de comunicarse e interactuar con propiedad y eficacia. Valora los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística.                       |
| <b>Axiológicas</b>         | Desmuestra sólida formación en valores democráticos, civismo y patriotismo, así como conciencia e identidad nacional.                                                  |





# MODALIDAD ANTICIPADA

**Exonerados del examen de conocimientos y del examen de aptitud académica.**

- Alumnos del Colegios de Alto Rendimiento (COAR)
- Alumnos de II.EE con Bachillerato Internacional, (Que estén cursando el programa B.I.)

**Exonerados del examen de conocimientos.**

- TERCIO SUPERIOR:  
Dirigido a estudiantes que cursan el 5to grado de secundaria que se encuentran dentro del Tercio superior (Presentar constancia).
- MEDIA SUPERIOR:  
Alumnos que cursan el 5to grado de II.EE. con programa de Bachillerato Internacional o colegios militares (Presentar constancia).
- UNIVERSITARIOS:  
Con estudios en curso, considerando mínimo haber concluido el primer ciclo académico satisfactoriamente.



# MODALIDAD REGULAR



## Exonerados del examen de conocimientos

- Los primeros puestos de las instituciones educativas (1er y 2do puesto) válidos en los dos (02) primeros años inmediatos a su egreso del colegio.
- Inglés avanzado, con certificación de haber concluido el programa (Deberá rendir una evaluación integral del idioma inglés /El beneficio se hará efectivo al aprobar dicha evaluación).

## Exonerados del examen de aptitud académica y conocimientos

- Alumnos de la PRE-EMCH de los ciclos académicos como el anual, semestral, intensivo A y B, que obtengan en el promedio final al culminar el ciclo académico la nota igual o mayor a 16. (Deberán rendirlos solo a manera referencial/ El beneficio se hará efectivo al aprobar dichos exámenes).

## Beneficio de beca integral o media beca

- Para los deportistas calificados de alto nivel, acorde a lo establecido en la Ley N° 30832 (Promoción y desarrollo del deporte).

## Bonificación del 10% del puntaje general

- Los estudiantes cadetes egresados de la Institución Educativa Pública Militar, se harán acreedores de una bonificación del 10% del puntaje general (Decreto Supremo N°011-2011-ED).1-ED).

## Bonificación en la nota final y descuento

- El personal Ldel SMV, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°29248.

## Rinden todos los exámenes

- Postulantes en general a nivel nacional.





# REQUISITOS

- ▶ Ser peruano(a) de nacimiento o haber nacido en el extranjero de padre o madre peruanos, siempre que haya sido inscrito en el registro correspondiente durante su minoría de edad.
- ▶ Ser soltero(a), sin hijos y sin dependientes directos.
- ▶ No encontrarse en estado de gestación durante el concurso de admisión.
- ▶ Estar física y mentalmente sano.
- ▶ Haber culminado los 5 años de educación secundaria.
- ▶ Declaración jurada simple que no registra antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- ▶ No haber sido expulsado (a) de algún centro superior de estudios o centro de formación de las FF.AA o PNP por la causal de "medida disciplinaria" o "incapacidad psicofísica".
- ▶ **Edad:**  
**Mínima:** 15 años  
**Máxima:** 21 años con 11 meses y 29 días (computados al 31 de diciembre del año anterior al concurso).



## Talla:

De 15 a 18 años

Mínima: 1.55m (damas) y 1.65m (varones).

De 19 a 21 años

Mínima: 1.58m (damas) y 1.68m (varones).

Peso de conformidad con la tabla de IMC  
(Índice de Masa Corporal)

Si postula a una de las opciones de la modalidad anticipada, deberá presentar en su expediente para su inscripción la documentación que lo acredite:

- ▶ Certificado de estudios de institución educativa COAR (promoción 2021).
- ▶ Constancia de pertenecer al Tercio superior de 5to grado de secundaria (promoción 2021).
- ▶ Constancia de pertenecer a la Media superior de 5to grado de secundaria de las instituciones educativas que cuenten con el programa de Bachillerato internacional y de los colegios militares a nivel nacional (promoción 2021).
- ▶ Certificado de estudios universitarios o Constancia de haber culminado 01 ciclo universitario satisfactoriamente (visado por la secretaría de la respectiva universidad).



ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CFB"



# COSTOS

Monto de inscripción para el concurso de admisión 2021:

$$\begin{array}{ccc} \text{EMCH "CFB"} & + & \text{COSALE} \\ \text{S/}.600.50 & & \text{S/}.173.50 \\ & = & \text{TOTAL} \\ & & \text{S/}.774.00 \end{array}$$

Costo de ingreso equivale a 5.5 UIT

Cada voucher de pago a nombre del postulante.

*(N° de cuenta de la EMCH "CFB" 00-068-200555 del Bco. de la Nación)*

*(N° de cuenta del Comando de Salud del Ejército-COSALE 000-00291978 del Bco. de la Nación)*



**ESCUELA MILITAR DE CHORRILLOS "CFB"**



# EXÁMENES

- LOS EXÁMENES SON ELIMINATORIOS.
- LOS RESULTADOS SON INAPELABLES.
- NO SE OTORGA CERTIFICADO DE RESULTADOS.



## APTITUD ACADÉMICA

- RAZONAMIENTO MATEMÁTICO.
- RAZONAMIENTO VERBAL.

## CONOCIMIENTOS

- MATEMÁTICA.
- FÍSICA Y QUÍMICA.
- COMUNICACIÓN.
- INGLÉS.
- HISTORIA UNIVERSAL Y DEL PERÚ.
- GEOGRAFÍA.

## FÍSICO

- CARRERA 1500 MTS PLANOS .
- NATACIÓN 50 MTS ESTILO CRAWL.
- BARRAS Y SUSPENSIÓN.
- SALTO LARGO (SIN IMPULSO).
- ABDOMINALES.
- PLANCHAS.

## MÉDICO

- TRAUMATOLOGÍA.
- CARDIOLOGÍA.
- OFTALMOLOGÍA
- EXÁMENES DE LABORATORIO.
- EXAMEN TOXICOLÓGICO.
- OTORRINOLARINGOLOGÍA - AUDIOMETRÍA.
- PRUEBA DE ECOGRAFÍA PÉLVICA.

- MEDICINA GENERAL (NO TATUAJES).
  - GINECOLOGÍA.
  - RADIOLOGÍA (PULMONES Y COLUMNA).
  - NEUMOLOGÍA.
  - ODONTOLOGÍA.
  - NEUROLOGÍA - ELECTROENCEFALOGRAMA.
  - PSIQUIATRÍA.
- TEST:
    - PRUEBA EMOCIONAL
    - PRUEBA DE PERSONALIDAD
    - TEST DE VALORES
  - ENTREVISTA.

## PSICOLÓGICO

## APRECIACIÓN GENERAL

- ASPECTO ÉTICO - MORAL.
- ASPECTO INTELLECTUAL.
- ASPECTO SOCIAL.
- ASPECTO AFECTIVO - VOLITIVO.
- ASPECTOS DE LIDERAZGO.
- ASPECTOS DE VOCACIÓN MILITAR.
- ASPECTOS DE CULTURA GENERAL.



## Resolución de problemas

- Problemas de conectores.
- Problemas de edades.
- Problemas de certezas.
- Cronometría, adelantos, atrasos y manecillas.

## Relaciones numéricas

- Sucesiones Numéricas.
- Operadores Matemáticos.
- Situaciones lógicas, tralados y trasvases.
- Relación lógica y métodos matemáticos.

## Razonamiento Lógico-Espacial

- Magnitudes proporcionales.
- Lógica proporcional.
- Planteo de ecuaciones.
- Contradicción y suposición.

## Análisis y probabilidades

- Probabilidades
- Calendarios
- Análisis factorial
- Análisis combinatorio



## Semántica

- Sinónimos.
- Antónimos.
- Sinonimia y antonimia contextual.
- Analogías.

## Relaciones Semánticas

- Series Verbales.
- Operaciones incompletas.
- Conectores Lógicos.
- Plan de redacción.

## Analogía Semántica

- Términos relacionados por hiperonimia e hiponimia.
- Término excluido por sinonimia y antonimia.
- Término lógico: interferencia de términos.
- Término esencial.

## Interpretación y comprensión de textos

- Texto análogo.
- Texto excluido.
- Ordenamiento de párrafos.
- Comprensión de textos.





## Aritmética I

- Razones proporcionales: Proporcionalidad
- Regla de tres, porcentajes, reglas de interés, mezclas y aleaciones.
- Conjuntos, álgebra lógica

## Aritmética II

- Divisibilidad, números primos, mínimo común múltiplo.
- Números racionales.
- Números complejos.

## Exponentes y radicales algebraicos

- Ecuaciones exponenciales, expresiones algebraicas y grados.
- Productos notables, cocientes notables, división algebraica.
- Factorización, fracciones algebraicas, radicación.

## Sistema de ecuaciones y logaritmos

- Sistema y no sistema de ecuaciones de primer y segundo grado, hasta tres variables.
- Desigualdades, intervalos, inecuaciones, valor absoluto.
- Relaciones binarias y funciones, logaritmos y progresiones

## Geometría

- Segmento, ángulos y paralelismo.
- Triángulos y cuadriláteros.
- Circunferencia y proporcionalidad
- Relaciones métricas, áreas de figuras compuestas.
- Geometría del espacio y sólido geométricos.
- Geometría analítica y cónicas.

## Trigonometría

- Sistema de medidas angulares.
- Sector circular, razones trigonométricas, círculo trigonométrico, identidades trigonométricas.
- Ángulo compuestos, ángulos dobles, mitades, transformaciones trigonométricas
- Resolución de triángulos, ecuaciones y funciones trigonométricas
- Trigonometría esférica

## **Análisis dimensional y vectores**

- Fórmulas y ecuaciones dimensionales y leyes importantes.
- Clasificación de las magnitudes físicas.
- Definición de vectores y operaciones básicas de vectores ; suma y resta de método del polígono.
- Descomposición rectangular de un vector triángulos pitagóricos .

## **Estática y dinámica**

- Definición: interacción  
Fuerzas: Gravitacional rozamiento, normal, tensión elásticas, electromagnéticas diagrama de cuerpo libre (DCL).
- Primera condición de equilibrio y segunda condición de equilibrio.
- Definición de dinámica, primera ley de Newton (ley de la inercia), segunda ley de Newton, dinámica circular, fuerza centrípeta (FC) y fuerza centrífuga (FCF).

## **Cinemática**

- Movimiento rectilíneo uniforme y movimiento rectilíneo uniforme variado gráficos .
- Caída libre gráficas movimiento compuesto
- Movimiento circular  
Movimiento circular uniforme y movimiento circular uniforme variado.



## Trabajo, potencia y energía

- Definición de trabajo mecánico, trabajo del razonamiento, trabajo neto, definición de potencia, potencia instantánea, eficiencia mecánica.
- Definición de energía, energía cinética (EC), energía potencial (Epg), energía potencial elástica (Epe), energía mecánica total .
- Teorema del trabajo y la energía cinética (3sem=12h).

## Termodinámica

- Definiciones previas :  
Sistemas Termodinámica  
sustancia de trabajo , estado termodinámico , concurso termodinámico , ciclo termodinámico.
- Procesos termodinámicos  
Isobárico.  
Isotérmico .  
Adiabático.
- Primera ley de la termodinámica y segunda ley de termodinámica  
ciclo de carnot.

## Electrodinámica y Electromagnetismo

- Corriente eléctrica , fuerza electromotriz, resistencia eléctrica, ley de poulliet.
- Ley de ohm , efecto Joule.
- Asociación de resistencia, leyes de kirchhoff y nudos.
- Definición electromagnetismo flujo magnético ley de Faraday Henry.
- Ley de Lenz, corriente alterna, transformador (5sem=20h).



**Materia y estructura atómica**

- Definición y clasificación de la materia fenómenos y propiedades.
- Estructura atómica, química nuclear.
- Estructura electrónica del átomo.
- Configuración electrónica.

**Tabla periódica y nomenclatura química**

- Tabla periódica moderna, propiedades periódicas atómicas.
- Enlace químico, geometría molecular y fuerzas intermoleculares.
- Nomenclatura y formulación inorgánica; Valencia, estado de oxidación, función química, óxidos, hidruros e hidróxidos.
- Formulación y nomenclatura de ácidos y sales.

**Estado gaseoso y reacciones químicas**

- Cálculos químicos; definición de UMA; peso atómico; peso fórmula, mol, interpretación de fórmulas químicas; fórmulas empírica y molecular.
- Estado gaseoso: propiedades de los gases: Variables de estados termodinámico, ecuación universal de los gases, ecuación general y procesos restringidos.
- Reacciones químicas: Definición de reacción química y clasificación, balance de ecuaciones químicas: métodos de tanteo; redox e ion electrón.
- Estequiometría: Leyes ponderales y volumétrica, reactivo limitante y exceso; rendimiento de una reacción química y soluciones.

**Química orgánica y medio ambiente**

- Equivalencia química: Ley de proporciones recíprocas y ley del equivalente químico.
- Química orgánica, hidrocarburos abiertos y cíclicos, química de explosivos, productos, argumentos.
- Ecológica y medio ambiente, ecosistemas y su organización,
- Cadenas y redes alimentarias, relaciones en el ecosistema.



## COMUNICACIÓN

### Lenguaje y comunicación

- La lingüística como ciencia del lenguaje, el lenguaje como facultad humana.
- Lengua hablada y lengua escrita, niveles de uso lingüístico.
- La comunicación humana.
- El proceso de la lectura tipos de lectura, la lectura comprensiva, técnicas de lectura.

### Lectura y redacción

- Prelectura, Lectura y post lectura.
- Estructura de un texto.



### Dinámica comunicativa y oratoria

- Habilidades para la comunicación oral,
- Técnicas de exposición de un tema,
- Técnicas de discusión o debate,
- Técnicas de profundización de un tema,
- Técnicas de generación de ideas,
- Exposición.

### Ortografía, acentuación y tildación

- La redacción.
- Coherencia y cohesión: construcción natural o lógica.
- Ortografía.
- Concordancia nominal y verbal.

### Elaboración de textos y artículos

- Textos descriptivos.
- Textos narrativos.
- Textos expositivos.
- Textos argumentativos.
- El informe académico.
- La tesis.
- Elaboración de un ensayo.

## Nouns and articles

- Subject pronouns.
- Nouns and articles/singular and plural.
- Big & small/work & play.

## Present tense

- Verb be in Present Tense: Affirmative, negative and interrogative forms.
- Prepositions and possessives.
- Simple Present Tense with action verbs: Affirmative, negative and interrogative forms.
- Frequency adverbs.
- Present continuous: Affirmative, negative and interrogative forms.

## Past tense

- Verb be in Past Tense; Affirmative, negative and interrogative forms.
- Simple Past Tense with action verbs: Affirmative, negative and interrogative forms.
- Modal auxiliaries.

## Future tense

- Future tenses: Will, be going to, and Present Progressive, affirmative, negative and interrogative forms.
- Present Perfect Tense: Affirmative, negative and Interrogative formson.



**Edad antigua:**

- Oriente
- Grecia
- Roma

**Edad media:**

- Los bárbaros
- El imperio carolingio
- El feudalismo
- Las cruzadas.

**Edad moderna**

- El renacimiento
- La reforma y contrarreforma
- Las monarquías europeas
- La revolución francesa
- La independencia de las trece colonias.

**Edad contemporánea:**

- 1ª Y 2ª Guerra Mundial
- Guerra Fría

**Pre historia:**

- El origen del hombre
- Teorías.

**Las culturas americanas:**

- Maya
- Azteca
- Chibcha
- Mapuche
- Gaucho
- Apache
- Sioux.



## HISTORIA DEL PERÚ

### Primeros habitantes del Perú:

- Periodo autóctono,
- Teorías del poblamiento Perú.

### Culturas pre incas:

- Caral

### Primer Horizonte Cultural:

- Chavín.

### Intermedio temprano:

- Paracas.
- Mochica.
- Nazca.
- Sican.
- Tiahuanaco.

### Segundo horizonte cultural:

- Wari.

### Intermedio Tardío

- Chimú.
- Chincha.

### Tercer horizonte cultural:

- Inca.

### Período dependiente:

- Influencia hispánica, descubrimiento y conquista
- Época virreinal.
- Época de emancipación.

### Período independiente:

- La república
- Fronteras iniciales
- Primer militarismo.
- Confederación peruano - boliviana.

### Apogeo republicano:

- Primer civilismo, guerra con Chile, segundo militarismo.
- Segundo civilismo, tercer militarismo, guerra peruano - ecuatoriana, periodo liberal desde F. Belaúnde, periodo liberal hasta Presidente Vizcarra, Perú a partir de 1980.
- Guerra de las Malvinas, solución del diferente marítimo con Chile y la alianza del Pacífico.



- Estudio geográfico de la tierra.
- Clima y zonas climáticas.
- Territorio peruano.

- Regiones naturales.
- Cuencas hidrográficas del Perú.
- Recursos naturales.
- Medio ambiente.
- Contaminación ambiental.
- Población peruana.
- Perú y la Antártida,

- Geografía económica.
- Geopolítica.

## **Introducción a la informática: El sistema operativo**

- Datos, información y tecnología.
- La computadora, y sus componentes.
- Hardware y software.
- Concepto y elementos del sistema operativa.
- Personalización, tareas y accesorios.
- Administración de carpetas y archivos.

## **Procesador de textos**

- Entorno de trabajo y administración de documentos.
- Configuración de página y presentación de documentos.
- Edición de documentos e inserción de elementos y objetos.

## **Hoja de cálculo**

- Elaboración de cuadros.
- Funciones básicas
- Gráficos estadísticos.

## **Presentador de diapositivas Internet**

- Diseño de una presentación.
- Edición y configuración de la presentación.
- Navegadores y buscadores.

# EXAMEN FÍSICO



## PRUEBAS PARA EL EXAMEN FÍSICO

### ***BARRAS Y SUSPENSIÓN (MÍNIMO)***

VARONES: 04 barras mínimo por minuto

DAMAS: 30 segundos de suspensión

### ***ABDOMINALES POR MINUTO (MÍNIMO)***

VARONES: 32 repeticiones

DAMAS: 28 repeticiones

### ***CARRERA 1500 m PLANOS (MÍNIMO)***

VARONES: 06 min 00 segundos

DAMAS: 07 min 10 segundos

### ***SALTO LARGO SIN IMPULSO (MÍNIMO)***

VARONES: 2.00 metros

DAMAS: 1.60 metros

### ***NATACIÓN 50 m EN 1 MINUTO (MÍNIMO)***

VARONES: 1 min 15 segundos

DAMAS: 1 min 25 segundos

### ***PLANCHAS EN 1 MINUTO (MÍNIMO)***

VARONES: 30 planchas

DAMAS: 15 planchas





## TABLA DE PUNTUACIÓN DEL EXAMEN DE ESFUERZO FÍSICO

| NOTA | VARONES                 |               |                |           |             |                       | DAMAS                   |               |                |             |             |                       | NOTA |
|------|-------------------------|---------------|----------------|-----------|-------------|-----------------------|-------------------------|---------------|----------------|-------------|-------------|-----------------------|------|
|      | SALTO LARGO SIN IMPULSO | NATACIÓN 50 m | ABDOMINALES 1' | BARRAS 1' | PLANCHAS 1' | CARRERA 1500 m PLANOS | SALTO LARGO SIN IMPULSO | NATACIÓN 50 m | ABDOMINALES 1' | SUSPENSIÓN  | PLANCHAS 1' | CARRERA 1500 m PLANOS |      |
| 20   | 2.50                    | 32"           | 60             | 15        | 47          | 4'50"                 | 2.00                    | 38"           | 45             | 1'15"       | 25          | 6'00"                 | 20   |
| 19.8 | 2.48-2.49               | 33"-34"       | 59             | --        | --          | 4'51"-4'56"           | 1.99                    | 39"-40"       | 44             | --          | --          | 6'01"-6'05"           | 19.8 |
| 19.6 | 2.46-2.47               | 35"-36"       | 58             | 14        | --          | 4'57"-5'03"           | 1.98                    | 41"-42"       | --             | 1'13"-1'14" | --          | 6'06"-6'10"           | 19.6 |
| 19.4 | 2.44-2.45               | 37"-38"       | 57             | --        | 46          | 5'04"-5'10"           | 1.97                    | 43"-44"       | 43             | --          | --          | 6'11"-6'12"           | 19.4 |
| 19.2 | 2.42-2.43               | 39"           | 56             | --        | --          | 5'11"-5'20"           | 1.96                    | 45"-46"       | --             | --          | 24          | 6'13"-6'15"           | 19.2 |
| 19   | 2.40-2.41               | 40"           | 55             | 13        | --          | 5'21"-5'25"           | 1.95                    | 47"-48"       | 42             | 1'11"-1'12" | --          | 6'16"-6'20"           | 19   |
| 18.8 | 2.38-2.39               | 41"           | 54             | --        | 45          | 5'26"                 | 1.94                    | 49"-50"       | --             | --          | --          | 6'21"-6'24"           | 18.8 |
| 18.6 | 2.36-2.37               | 42"           | 53             | 12        | --          | 5'27"                 | 1.93                    | 51"-52"       | 41             | 1'05"-1'10" | --          | 6'25"-6'30"           | 18.6 |
| 18.4 | 2.35                    | 43"           | 52             | --        | --          | 5'28"                 | 1.92                    | 53"           | --             | --          | 23          | 6'31"-6'34"           | 18.4 |
| 18.2 | 2.34                    | 44"           | 51             | --        | 44          | 5'29"                 | 1.91                    | 54"           | 40             | --          | --          | 6'35"-6'39"           | 18.2 |
| 18   | 2.33                    | 45"           | 50             | 11        | --          | 5'30"                 | 1.90                    | 55"           | --             | 1'00"-1'04" | --          | 6'40"                 | 18   |
| 17.8 | 2.32                    | 46"           | 49             | --        | 43          | 5'31"                 | 1.89                    | 56"           | 39             | --          | --          | 6'41"                 | 17.8 |
| 17.6 | 2.31                    | 47"           | 48             | --        | --          | 5'32"                 | 1.88                    | 57"           | --             | --          | 22          | 6'42"                 | 17.6 |
| 17.4 | 2.30                    | 48"           | 47             | --        | 42          | 5'33"                 | 1.87                    | 58"           | 38             | --          | --          | 6'43"                 | 17.4 |
| 17.2 | 2.29                    | 49"           | --             | --        | --          | 5'34"                 | 1.86                    | 59"           | --             | --          | --          | 6'44"                 | 17.2 |
| 17   | 2.28                    | 50"           | 46             | 10        | 41          | 5'35"                 | 1.85                    | 1'00"         | 37             | 0'55"-0'59" | --          | 6'45"                 | 17   |
| 16.8 | 2.27                    | 51"           | 45             | --        | --          | 5'36"                 | 1.84                    | 1'01"         | --             | --          | 21          | 6'46"                 | 16.8 |
| 16.6 | 2.26                    | 52"           | --             | --        | 40          | 5'37"                 | 1.83                    | 1'02"         | 36             | --          | --          | 6'47"                 | 16.6 |
| 16.4 | 2.25                    | 53"           | 44             | --        | --          | 5'38"                 | 1.82                    | 1'03"         | --             | --          | --          | 6'48"                 | 16.4 |
| 16.2 | 2.24                    | 54"           | 43             | --        | --          | 5'39"                 | 1.81                    | 1'04"         | 35             | --          | --          | 6'49"                 | 16.2 |
| 16   | 2.23                    | 55"           | --             | 09        | 39          | 5'40"                 | 1.80                    | 1'05"         | --             | 0'50"-0'54" | 20          | 6'50"                 | 16   |
| 15.8 | 2.22                    | 56"           | 42             | --        | --          | 5'41"                 | 1.79                    | 1'06"         | --             | --          | --          | 6'51"                 | 15.8 |
| 15.6 | 2.21                    | 57"           | --             | --        | 38          | 5'42"                 | 1.78                    | 1'07"         | 34             | --          | --          | 6'52"                 | 15.6 |
| 15.4 | 2.20                    | 58"           | 41             | --        | --          | 5'43"                 | 1.77                    | 1'08"         | --             | --          | --          | 6'53"                 | 15.4 |
| 15.2 | 2.19                    | 59"           | 40             | --        | 37          | 5'44"                 | 1.76                    | 1'09"         | --             | 0'45"-0'49" | 19          | 6'54"                 | 15.2 |
| 15   | 2.18                    | 1'00"         | --             | 08        | --          | 5'45"                 | 1.75                    | 1'10"         | 33             | --          | --          | 6'55"                 | 15   |
| 14.8 | 2.17                    | 1'01"         | 39             | --        | 36          | 5'46"                 | 1.74                    | 1'11"         | --             | --          | --          | 6'56"                 | 14.8 |
| 14.6 | 2.16                    | 1'02"         | --             | --        | --          | 5'47"                 | 1.73                    | 1'12"         | --             | --          | --          | 6'57"                 | 14.6 |
| 14.4 | 2.15                    | 1'03"         | 38             | --        | 35          | 5'48"                 | 1.72                    | 1'13"         | 32             | --          | 18          | 6'58"                 | 14.4 |
| 14.2 | 2.14                    | 1'04"         | --             | --        | --          | 5'49"                 | 1.71                    | 1'14"         | --             | --          | --          | 6'59"                 | 14.2 |
| 14   | 2.13                    | 1'05"         | 37             | 07        | 34          | 5'50"                 | 1.70                    | 1'15"         | --             | 0'41"-0'44" | --          | 7'00"                 | 14   |
| 13.8 | 2.12                    | 1'06"         | --             | --        | --          | 5'51"                 | 1.69                    | 1'16"         | 31             | --          | --          | 7'01"                 | 13.8 |
| 13.6 | 2.11                    | 1'07"         | 36             | --        | 33          | 5'52"                 | 1.68                    | 1'17"         | --             | --          | 17          | 7'02"                 | 13.6 |
| 13.4 | 2.10                    | 1'08"         | --             | --        | --          | 5'53"                 | 1.67                    | 1'18"         | --             | --          | --          | 7'03"                 | 13.4 |
| 13.2 | 2.08-2.09               | 1'09"         | 35             | --        | 32          | 5'54"                 | 1.66                    | 1'19"         | 30             | --          | --          | 7'04"                 | 13.2 |
| 13   | 2.06-2.07               | 1'10"         | --             | 06        | --          | 5'55"                 | 1.65                    | 1'20"         | --             | 0'35"-0'40" | --          | 7'05"                 | 13   |
| 12.8 | 2.04-2.05               | 1'11"         | 34             | --        | --          | 5'56"                 | 1.64                    | 1'21"         | --             | --          | 16          | 7'06"                 | 12.8 |
| 12.6 | 2.03                    | 1'12"         | --             | 05        | 31          | 5'57"                 | 1.63                    | 1'22"         | 29             | 0'31"-0'34" | --          | 7'07"                 | 12.6 |
| 12.4 | 2.02                    | 1'13"         | 33             | --        | --          | 5'58"                 | 1.62                    | 1'23"         | --             | --          | --          | 7'08"                 | 12.4 |
| 12.2 | 2.01                    | 1'14"         | --             | --        | --          | 5'59"                 | 1.61                    | 1'24"         | --             | --          | --          | 7'09"                 | 12.2 |
| 12   | 2.00                    | 1'15"         | 32             | 04        | 30          | 6'00"                 | 1.60                    | 1'25"         | 28             | 0'30"       | 15          | 7'10"                 | 12   |





# FORMACIÓN INTEGRAL



La formación profesional es integral, contemplando diversas áreas del aprendizaje: Académica, humanística, militar, física, cultural, moral y ética, incluyendo en este proyecto una conciencia de proyección social y medio ambiental, promoviendo así el desarrollo de una persona con vocación de servicio a la patria como filosofía de vida. Teniendo en cuenta los objetivos de calidad educativa en función de la misma y la visión de la EMCH "CFB", somos la primera institución educativa del país **en recibir, por seis años, la acreditación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)** bajo los nuevos estándares de exigencia, por lo que nuestro compromiso enfatiza la mejora continua.





# FORMACIÓN ACADÉMICA

## CIENCIAS Y HUMANIDADES



El cadete al concluir el periodo de su formación, debe lograr los conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y valores que promueven el desarrollo de un líder, desarrollándose gradualmente a través de nuestro programa académico organizado en las áreas de formación general, especialidad por Armas y Servicios.



- Grado Académico de **Bachiller en Ciencias Militares** y **Título Profesional a nombre de la Nación** con mención en Administración e Ingeniería.
- Cursos de ciencias y humanidades desarrollados por la Universidad ESAN.
- Acreditación de la calidad educativa otorgada por el **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)**.



## IDIOMAS A CARGO DEL CI DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

El aprendizaje de idioma inglés y francés estará a cargo del **Centro de Idiomas de la Universidad del Pacífico (CIUP)**, lo que te permitirá, en un futuro, ser parte de los convenios académicos, becas de estudio, misiones y contingentes del Ejército en el extranjero. Esta preparación te ofrece:

- Inglés (Programa Communication Level).
- Inglés Nivel B2 Certificado por la Universidad de Cambridge (Inglaterra).
- Francés.



UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO | CENTRO  
DE IDIOMAS





# FORMACIÓN MILITAR

## PROGRAMA BÁSICO Y DE ESPECIALIDAD

Te capacitarás en asignaturas militares generales o básicas, específicas y de especialidad, que te permitirán desarrollar las capacidades y competencias para liderar y dirigir las unidades del Ejército en distintas circunstancias contempladas en su misión, tomando decisiones con base en la ética y la moral, todo ello en cumplimiento de los nuevos roles asignados por el Estado.





# FORMACIÓN MILITAR

## PROGRAMA DE NATACIÓN DE COMBATE



Curso especializado de cuatro (04) semanas de duración, tiempo durante el cual se entrena a los cadetes en la técnica de natación estilo sidestroke (golpe lateral), desarrollando aptitudes físicas necesarias para aplicar la técnica con soltura y seguridad, alcanzando distancias mayores a los 1000 metros en natación, 50 metros en buceo y 60 minutos en flotación.

# FORMACIÓN MILITAR

## PROGRAMA BÁSICO DE PARACAIDISMO MILITAR

Curso especializado de cuatro (04) semanas de duración. La instrucción consiste en capacitar a los cadetes en las técnicas de la posición fundamental del paracaidista, salida de aeronaves en vuelo, suspensión para dirigir el velamen, aterrizaje y balanceo, realizan saltos de torre y conocimiento de los paracaídas. A partir de la cuarta semana ya están en condiciones de realizar los saltos desde una aeronave en vuelo y en cualquier región del Perú (evaluación final). La principal misión de las unidades paracaidistas es el rescate, protección y traslado de personas, tanto militares como civiles, así como las labores de sabotaje y eliminación de objetivos concretos que puedan perturbar el avance del Ejército.





# FORMACIÓN MILITAR

## PROGRAMA DE OPERACIONES EN MONTAÑA

Tiene la finalidad de proporcionar a los cadetes conocimientos y destrezas para vivir, moverse y combatir en zona de montaña. La formación es eminentemente táctico-práctica y permite, al finalizar el curso, tener la capacidad de combatir y sobrevivir en regiones inhóspitas, ser capaces de conocer, aprovechar y dominar la naturaleza, conocer procedimientos, normas de seguridad, técnicas y materiales. Es un curso de alta exigencia física y psicológica, con una duración de cuatro semanas.





# FORMACIÓN MILITAR

## PROGRAMA DE OPERACIONES EN SELVA

Este programa desarrollado en cuatro (04) semanas, donde los cadetes son capacitados en técnicas especiales, tácticas y procedimientos de supervivencia en alta y baja montaña, para lo cual se brinda instrucción especializada de comunicaciones, lectura de cartas, patrullaje, tiro, natación de combate, "Fast Rope" o "Soga Rápida", navegación, paramédico y empleo de distintos tipos de armamento que le permitirán desarrollarse en operaciones en la amazonía ante cualquier adversario.



# FORMACIÓN MILITAR

## PROGRAMA DE GUERRA NO CONVENCIONAL (GNC)



Los Cadetes son preparados y capacitados en temas tácticos y procedimientos militares para cumplir tareas en guerra no convencional (terrorismo y narcoterrorismo), recibiendo capacitación en tiro selectivo y armamento, operación de equipos de comunicaciones, elaboración de planes logísticos y de operaciones, derechos humanos, paramédico, etc. Este curso permite a los Cadetes desarrollar una conciencia de seguridad para su desempeño profesional.





# FORMACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA

Te brindaremos una formación general y especializada, diariamente, en diferentes disciplinas deportivas, estimulando la práctica competitiva, en atletismo, básquetbol, esgrima, fútbol, judo, lucha amateur, natación, pentatlón militar, taekwondo, tiro y vóleibol, permitiéndote representar al Ejército del Perú a nivel nacional e internacional.

Contamos con:

- Piscina olímpica.
- Coliseo.
- Pista atlética.
- Gimnasio
- Estadio.
- Polígono de tiro.



# FORMACIÓN SOCIOCULTURAL

Estimulando tus talentos, el conocimiento del arte musical y teatral en general y el folklore peruano, fortalecer el espíritu de cuerpo, la formación integral y el desarrollo de tus habilidades creativas.

Contamos con las siguientes actividades:

- Orquesta sinfónica y coro.
- Orquestín.
- Banda militar.
- Composición de ensayos y oratoria.
- Teatro.
- Talleres de danza.
- Etiqueta social y protocolo.
- Ajedrez.
- Conciencia y protección ambiental.
- Responsabilidad social.
- Ceremonias protocolares





# FORMACIÓN RESPONSABILIDAD SOCIAL

Mediante un proceso de sensibilización crearemos en ti una conciencia ambiental y tu deseo de apoyo a la comunidad a través de la proyección social. Te educamos en el compromiso con la responsabilidad social en todas sus acciones, promoviendo el desarrollo de la identidad personal y colectiva, y la toma de decisiones que ayude a lograr los objetivos trazados.





# ARMAS Y SERVICIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS MILITARES

## *Infantería*

La Infantería es el arma de la consolidación del terreno, la defensa del mismo y el empleo de medios especiales para la conquista del objetivo, calificada como "Reyna de las Batallas", por ser la más antigua de las armas, por su modo de combatir de cara a la muerte, por su mística y valores morales que alcanzan ribetes de grandeza; la Infantería, bajo el lema "Paso de Vencedores", ha sido protagonista de inolvidables jornadas victoriosas, en donde sus hombres cumplieron siempre con eficiencia la misión de asegurar la ocupación y la defensa del territorio nacional.



## *Caballería*

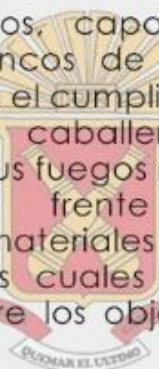
La Caballería se le conoce como la fuerza de combate montada a caballo, es el arma especializada en el reconocimiento, basada en una combinación de potencia de fuego y velocidad, desde tiempos de los húsares a la actualidad con sus medios acorazados, son los encargados de tantear al enemigo, reconocer sus posiciones de vanguardia y realizar el primer desgaste en contacto directo, en nuestro Ejército es una de las armas de mayor antigüedad. Tiene un origen de gloria porque demostró su espíritu indomable e invencible de los bravos jinetes peruanos representados en los históricos "Húsares de Junín", quienes obtuvieron la victoria en aquella gesta,



# ARMAS Y SERVICIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS MILITARES

## Artillería

Arma de apoyo de fuegos, capaz de conducir y ejecutar tiros sobre aquellos blancos de superficie que impidan, interfieran y/o amenacen el cumplimiento de la misión de las unidades de infantería, caballería, blindados y fuerzas apoyadas, trasladando sus fuegos rápidamente sobre límites muy amplios, tanto en frente como en profundidad, contando con diversos materiales como Obuses, Cañones, Misiles y Lanzadores, los cuales proporcionan una gran potencia de fuegos sobre los objetivos, neutralizándolos o destruyéndolos.



## Ingeniería

La misión principal de esta arma es "proporcionar apoyo de combate y apoyo logístico de ingeniería a nuestras fuerzas, con la finalidad de incrementar su capacidad combativa y/o dificultar las operaciones del enemigo". Sin descuidar su misión principal de apoyo de combate y logístico, realiza, a través de sus unidades distribuidas a lo largo y ancho del país, un programa de desarrollo vial, mejoramiento y rehabilitación de carreteras, así como también trabajos de construcción, de infraestructura, de servicios públicos esenciales, así como, acciones cívicas en apoyo al desarrollo de los asentamientos humanos y de las localidades en etapa de crecimiento. Su fecha de celebración es el 24 de abril, y su patrono, el Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo.



# ARMAS Y SERVICIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS MILITARES

## *Comunicaciones*

El Arma de Comunicaciones, cumple un rol fundamental en el desarrollo de las operaciones y acciones militares, teniendo como misión principal, instalar y operar los medios de comunicaciones para permitir, al comandante, el comando y control de las fuerzas. El arma de comunicaciones lidera la transformación digital del Ejército, actualmente tiene la responsabilidad del dominio de la 4ta dimensión del campo de batalla "El espectro Electromagnético" a través de la Guerra Electrónica y de la 5ta dimensión del campo de batalla "Ciber Espacio" a través de las Operaciones Cibernéticas.



## *Inteligencia*

El pensamiento militar, a lo largo de la historia ha venido evolucionando, demostrando técnicas y tácticas inspiradas hacia el Desarrollo y Defensa Nacional. La Inteligencia militar cumple un papel fundamental para la obtención de información empleando fuentes tales como: IMINT, SIGINT, COMINT, OSINT, HUMINT, adoptando las experiencias y lecciones obtenidas por la inteligencia de combate, medidas de contrainteligencia y el desarrollo de las técnicas operativas de búsqueda y protección de información. La creación del arma de Inteligencia del Ejército del Perú surge por la necesidad de anticiparse a los hechos, evitar riesgos y salvaguardar los intereses del país, teniendo como prioridad el conocimiento útil para la toma de decisiones acertadas y oportunas.



# ARMAS Y SERVICIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS MILITARES

## *Material de Guerra*

Las actividades de Material de Guerra han estado siempre presentes en la historia de nuestro Ejército; nacieron con una responsabilidad ineludible y tiene como finalidad satisfacer las necesidades de abastecimiento y mantenimiento del material más preciado y fundamental para la defensa: el armamento, la munición y los vehículos; sin los cuales la capacidad operativa de nuestras unidades, disminuyen.



## *Intendencia*

La labor de nuestro glorioso servicio tiene sus antecedentes en el incanato, en donde un correcto y eficiente apoyo logístico dió paso a una de las civilizaciones mas ricas del mundo. El día de hoy, ya sea en costa, selva o sierra, trabajamos con eficiencia e integridad buscando el apoyo logístico siempre brindar para que el ejército en su andar triunfe por el Perú, cumpliendo nuestra misión la cual es servir





# Beneficios

## PARA EL CADETE:

- Pago único por los cinco (05) años de estudio.
- Alojamiento y alimentación permanente.
- Asignación económica mensual durante el tiempo de formación.
- **Becas e intercambio de estudios con escuelas militares extranjeras.**
- Acceso a estudios de postgrado, **capacitación en el extranjero y participación en misiones de paz en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).**
- Cursos extracurriculares de formación artística y deportiva.
- Prácticas pre-profesionales en las distintas regiones del país, que se realizan durante el IV año de formación.
- Asistencia médica, psicológica y espiritual.
- Asignación de puesto de trabajo para todos nuestros graduados.



## PARA EL OFICIAL:

- **Estabilidad laboral.**
- Aumento de sueldo, según ascenso en el grado.
- Ser socio del Circulo Militar del Perú (Club privado de recreación y esparcimiento con sedes de verano e invierno a lo largo de todo el país).
- Asignación de casa de servicio dentro de las villas militares del Ejército a nivel nacional.
- Oportunidad de acceder a vivienda propia (a través de los proyectos desarrollados por el Fondo de Vivienda Militar del Ejército - FOVIME).
- Atención de salud gratuita para el titular y con co-pago para los familiares directos (padres, cónyuge e hijos) en todos los hospitales y centros de salud del Ejército.
- **Acceso a becas o beneficios económicos** para cursos de capacitación y perfeccionamiento profesional en el país o en el extranjero.
- Participación en misiones de paz a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



*Una forma de amar al Perú*



**ESCUELA  
MILITAR DE  
CHORRILLOS**

"CORONEL FRANCISCO BOLOGNESI"